

1-1-2007

Crisis del subsector cooperativo financiero en Colombia 1998 - 1999 : Un análisis desde el enfoque de la economía institucional

Liliana Ochoa Garcia

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia>

Citación recomendada

Ochoa Garcia, L. (2007). Crisis del subsector cooperativo financiero en Colombia 1998 - 1999 : Un análisis desde el enfoque de la economía institucional. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/39>

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Economía by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FACULTAD DE ECONOMIA

**CRISIS DEL SUBSECTOR COOPERATIVO FINANCIERO EN COLOMBIA 1998 – 1999:
UN ANALISIS DESDE EL ENFOQUE DE LA ECONOMIA INSTITUCIONAL**

TESIS DE GRADO

Para optar al titulo profesional como

ECONOMISTA

**ELABORADO POR
LILIANA OCHOA GARCIA**

**ASESOR
DOCTOR GUSTAVO ANTONIO GARCIA FLOREZ**

**Mayo, 2007
Bogotá, Colombia**

DOCTORA LUZ MARINA PINZON
JURADO

DOCTOR ROMAN LEONARDO VILLARREAL
JURADO

DOCTOR GUSTAVO ANTONIO GARCIA FLOREZ
ASESOR

CONTENIDO

Pág

INTRODUCCIÓN

| | | |
|-------|---|----|
| 1. | DESEMPEÑO DEL SECTOR COOPERATIVO | 1 |
| 1.1 | Sector cooperativo financiero colombiano | 1 |
| 1.2 | Estructura y situación del sector cooperativo | 3 |
| 1.3 | Crisis y Globalización | 4 |
| 2. | DESARROLLO DE LA CRISIS EN EL SUBSECTOR (JUNIO – DICIEMBRE 1998) | 7 |
| 2.1 | Antecedentes generales | 7 |
| 2.2 | Antecedentes específicos | 10 |
| 2.2.1 | Amplio crecimiento del subsector | 10 |
| 2.2.2 | Detrimento patrimonial | 12 |
| 2.2.3 | Vacío en la supervisión y control | 15 |
| 2.2.4 | La crisis de liquidez | 18 |
| 3. | CONSECUENCIAS DE LA CRISIS | 20 |
| 3.1 | La especialización | 20 |
| 3.2 | Gobierno corporativo | 20 |
| 3.3 | Hacia una nueva cultura de administración de riesgos | 21 |
| 3.4 | Principios cooperativos y la actividad financiera | 21 |
| 4. | DECISIONES TOMADAS LUEGO DE LA CRISIS DEL SUBSECTOR FINANCIERO | 22 |
| 4.1 | Consideraciones Generales | 22 |
| 4.2 | Creación de la confederación de cooperativas de Colombia Confecoop | 25 |
| 5. | EL SUBSECTOR FINANCIERO DESPUÉS DE LA CRISIS | 30 |
| 5.1 | Evolución del subsector cooperativo financiero | 30 |
| 5.2 | Aspectos legales | 35 |
| 5.3 | Economía colombiana | 37 |
| 5.4 | Aportes del sector cooperativo | 42 |
| 5.4.1 | Participación del sector cooperativo en el PIB | 44 |
| 5.5 | Futuro del cooperativo y del subsector | 49 |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

En los últimos diez años, pocos eventos relacionados con los intermediarios financieros han tenido tanta trascendencia social como la crisis de las cooperativas con actividad financiera. A la par de la crisis vivida en materia de crédito hipotecario y en la banca oficial, la atención de la crisis de este tipo de entidades tuvo un lugar preponderante en la normatividad expedida con ocasión de la emergencia económica decretada en 1998.

El proceso de globalización de la economía es un hecho. Durante la última década se ha profundizado el proceso de integración económica y liberalización de los mercados, con la modificación del esquema de negocios internacionales, la supresión de barreras arancelarias y no arancelarias. Los avances en tecnología e información hacen cada vez más elemental el desarrollo de transacciones, la movilización de bienes y servicios y la circulación de las personas.

A finales del siglo pasado, el cooperativismo financiero colombiano sufrió una de sus más agudas crisis. Los grandes medios de comunicación -y con ellos, la opinión pública- señalaron a los administradores y gerentes del cooperativismo financiero como responsables.

En Colombia las cooperativas se tornaron cooperativas financieras distando de la dinámica financiera para sus asociados y lejos de las necesidades básicas de desarrollo y mejoramiento del promedio del nivel de vida de los asociados.

En este subsector cooperativo 215 entidades hacen presencia con cerca de 1 millón y medio de asociados, generando alrededor de 12.100 fuentes de empleo, con una red de 750 oficinas a nivel nacional. Cuenta con activos por \$5.6 billones con crecimiento anual del 18.9%; una cartera de crédito de \$3.9 billones que crece a un ritmo del 21%, crecimiento superior al de la cartera del sector financiero tradicional (15.4%) y con un indicador de vencimiento del 3.2% mejor incluso que el promedio de la industria. Este tipo de empresas solidarias evidencian una mayor vocación por el crédito que los bancos, ya que su cartera representa el 70% de sus activos mientras que para los bancos es sólo del 50%. El número

de créditos otorgados es de alrededor de 1.300.000, para un crédito promedio de \$3.000.000.

En esta investigación salen a flote las diferentes circunstancias por las cuales el sistema cooperativo financiero debe replantear su futuro, corrigiendo errores como la ausencia de una verdadera integración cooperativa y principalmente la falta de control y vigilancia por parte de las instituciones del Estado, profundizando y reformando la estructura política y social, buscando soluciones y respuestas.

Con base en lo anterior se presenta un estudio de la crisis del subsector cooperativo financiero en el cual se evidencia que tanta responsabilidad tuvo el Estado con el desempeño de las instituciones disfuncionales para la desaparición de cooperativas financieras, con una visión de Douglass North el cual define las instituciones como "las reglas de juego" y estas reglas asumen dos formas: Leyes formales, que sirven para ordenar las reglas que rigen el funcionamiento de una sociedad y su economía; Códigos Informales de conducta y comportamiento; por lo cual la Nueva Economía Institucional son las reglas de juego de una nación, que incentivan la sociedad. En las palabras del North, "Las instituciones no son creadas necesariamente, ni siquiera normalmente, para ser socialmente eficaces"; al contrario, las instituciones, o por lo menos las reglas formales, son creadas para apoyar los intereses de los que tienen el poder de negociación para crear reglas nuevas. Las quiebras, concordatos y reestructuraciones en empresas de todo tipo, fueron y aún son las imágenes que se ven día tras día, por lo cual se puede afirmar que la crisis no fue solamente del sector financiero sino de toda la economía en general.

Las cooperativas se alejaron de los asociados en sus tres dimensiones; no los consideraban para la toma de las decisiones; la mayoría de los asociados no participan de los procesos de participación democrática para elegir a sus delegados a la asamblea general de delegados; no eran ni clientes ni inversionistas el asociado perdía su identidad de copropietario acudiendo a la cooperativa únicamente por la opción de un crédito, eran un híbrido que aportaba pero no tenía sentido de pertenencia.

Personal incoherente con la aplicación de los fundamentos la cooperación, personal poco idóneo y facultado para desarrollar procesos de dirección, gerencia de formación técnica y poca voluntad por profesionalizarse y aprender o con formación técnica pero sin visión de cooperación, carencia de un proceso de formación técnica, injerencia de teocráticos bancarios en los asuntos asociativos.

Se contrataron Banqueros especializados en la Banca tradicional y no con un conocimiento del enfoque social que debe priorizarse en los procesos de intermediación financiera que desarrollaban las instituciones de ahorro y crédito y las centrales con su transformación a Bancos.

Las gestiones internas de democracia a nivel elección de cuerpos directivos en las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos Cooperativos perdieron la relación de poder, autoridad y liderazgo en el desarrollo interno del sistema cooperativo dándole un mayor enfoque al "dinero" como prioridad.

El Estado es protagonista de las crisis por hacer o dejar de hacer, es por eso que en cada uno de los capítulos se reflejará el desempeño del sector cooperativo financiero con su estructura que permitió el desarrollo de la crisis, se estudiarán los antecedentes internos y externos del sistema, cómo afectó la globalización, que nuevas instituciones fueron creadas para ejercer el control y la vigilancia de este subsector de la economía colombiana y cómo éstas fueron concebidas de forma irregular permitiendo así, que la crisis se ahondara mucho más.

Finalmente se expondrá como terminaron los bancos cooperativos que generaban empleo y recursos al país y que ha pasado con las cooperativas financieras que sobrevivieron a esta crisis, cómo han evolucionado y que han aportado a la economía del país.

1. DESEMPEÑO DEL SECTOR COOPERATIVO

1.1 Sector Cooperativo financiero Colombiano

El sector cooperativo financiero es una opción como reactivación económica que no ha tenido mucha oportunidad de surgir, pese a que éste es una alternativa para el desarrollo económico y social del país, debido a sus principios de equidad e igualdad social. Desde hace ya años atrás se viene impulsando el fortalecimiento y creación de cooperativas que optimicen beneficios.

El buen nombre del sector se vio afectado por la incertidumbre generada a finales de la década de los noventa como consecuencia de la crisis vivida la cual conllevó a la intervención y liquidación de cooperativas y bancos cooperativos, creando entre el público en general un ambiente de incertidumbre.

En los últimos diez años, pocos eventos relacionados con los intermediarios financieros han tenido tanta trascendencia social como la crisis de las cooperativas con actividad financiera. A la par de la crisis vivida en materia de crédito hipotecario y en la banca oficial, la atención de la crisis de este tipo de entidades tuvo un lugar preponderante en la normatividad expedida con ocasión de la emergencia económica decretada en 1998.

El cooperativismo ha evolucionado de acuerdo con el crecimiento de la economía, es por eso que los organismos de integración cooperativa como la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confescoop - hacen todo lo posible por conseguir la integración del sector solidario en el país buscando con insistencia programas de transferencia de conocimiento y tecnología que potencie el éxito de las organizaciones. Además buscan el desarrollo de servicios complementarios que hagan mas exitoso el cooperativismo como sistema, además las agencias de cooperación internacional, por su parte, también están en constante apoyo.

En 1963, como una necesidad de actualizar la Legislación Cooperativa se expide el decreto 1598, el cual introduce el concepto de la especialización y particularmente a las

cooperativas de ahorro y crédito les permite la captación de ahorros a través de depósitos por parte de socios o terceros en forma ilimitada¹.

Durante este tiempo, y no obstante las facultades otorgadas por la Ley, el cooperativismo financiero, como tal, no tuvo un desarrollo, ni crecimiento fulgurante y no era una estrategia empresarial financiera.

Solamente después de la crisis financiera en Colombia en 1982, las cooperativas incorporaron estratégicamente la captación de depósitos, y liderados por UCONAL, comenzaron a obtener los recursos del público, coincidente con una serie de medidas del Gobierno nacional, orientadas a fortalecer la estructura técnica y legal de las instituciones financieras.

En 1985, se expidió el decreto 1659, modificado posteriormente por el decreto 1658 de 1986, que reconoció la existencia de organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero y su control concurrente por parte de las Superintendencia Bancaria y el entonces organismo especializado de vigilancia y control para el sector cooperativo, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP)².

Con la expedición de la Ley 79 de 1998, se reconoce la condición de organismos financieros a las cooperativas de ahorro y crédito, así como a los organismos de integración que desarrollan tal actividad. Se destaca en esta Ley, que por primera vez, se permitió la organización de instituciones financieras, en sus diversas modalidades, bajo la naturaleza jurídica cooperativa³.

De aquí surge la posibilidad y la razón por la cual nacieron los Bancos Cooperativos en Colombia. Bajo este esquema y con el transcurso del tiempo fue surgiendo con mucha fuerza el cooperativismo financiero, como una estrategia de utilizar los recursos propios de los trabajadores o usuarios de servicios en beneficio del propio sector, hasta llegar a manejar algo más del 10% del ahorro interno y convertirse las cooperativas y demás

¹ URIBE Garzón, Carlos. Historia del Movimiento Cooperativo. Marco del cooperativismo en Colombia. Editorial Paidós.. Bogotá. 2000. pág. 34

² URIBE Garzón, Carlos. Op. Cit. Pág. 35

³ URIBE Garzón. Carlos. Op. Cit. Pág. 37

instituciones, bajo esta naturaleza, en una verdadera competencia para el sector financiero tradicional.

1.2 Estructura y situación del sector Cooperativo (1996 – 1998)

En 1997 se incorporaron a la regulación algunos principios del acuerdo de Basilea, entre otros los capitales mínimos y la relación de solvencia, aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito, que captaban recursos de asociados y de terceros.

En la ley 79 de 1988 no se hizo ninguna mención a la denominada Economía Social, tampoco en la Constitución Política de 1991 aunque en esta se consagraron preceptos especiales que ordenaron al Estado promover las diferentes formas asociativas y solidarias de propiedad.

En consecuencia fue tan solo a partir de la Ley 454 de 1998 que se institucionalizó legalmente en Colombia el sistema de la Economía Solidaria y se dio un marco general señalando sus principios, fines, características y entidades que la conformaban, entre otras. Definiendo el concepto de cooperativas financieras para las que captaban depósitos de terceros con la vigilancia de la Superintendencia Bancaria y las cooperativas de ahorro y crédito captando recursos únicamente de sus asociados con vigilancia especializada de la Superintendencia de la Economía Solidaria⁴.

Las cooperativas tercamente continuaron con el ánimo de la competencia en el sector financiero de mercado abierto y confrontaron circunstancias comunes de riesgo en el ejercicio de la actividad financiera, entre otras se nombran la alta morosidad, iliquidez, etc., que no estuvieron en capacidad de resistir y entraron en crisis a partir de 1997, ocasionando la intervención del Estado para liquidar alrededor de 45 cooperativas, las mas grandes de ahorro y crédito y especialmente las denominadas cooperativas financieras.

Las cooperativas no han sido objeto de la atención del Estado, respecto a control y vigilancia y solo ha existido una normatividad marginal, neutralización que apareció una vez iniciada la crisis financiera del sector.

⁴ Ídem

En este caso, las cooperativas solo han sido obligadas a aplicar normas de regulación prudencial, a partir de 1997 y en 1998 han pasado a vigilancia de la Superintendencia Bancaria las cooperativas que captan de terceros, coincidiendo esta medida con la desaparición de la mayoría de ellas.

En 1997, se inició la crisis del sector cooperativo colombiano, que obligó a la liquidación de dos bancos cooperativos, UCONAL y BANCOOP, y a la indirecta conversión de COOPDESARROLLO en sociedad anónima. Luego de las fusiones forzosas de CUPOCREDITO y COOPSIBATE y de recibir los activos y pasivos de BANCOOP, COOPDESARROLLO se transforma en el Banco MEGABANCO,S.A., COOPDESARROLLO continúa siendo el principal accionista del Banco, manteniendo el control del mismo. De esta forma no quedó ningún banco de naturaleza cooperativa⁵.

Entre 1997 y 2002 existió una renuente recesión en la economía, que ayudó al camino de las crisis aisladas en el sector financiero tradicional y una crisis sistémica del sector cooperativo financiero, donde sobrevivieron algunas instituciones que estando sometida al mismo riesgo, de las que están en liquidación, lograron soportar el pánico generado a su alrededor y sobrevivir en medio de la crisis

1.3 Crisis y Globalización

Los problemas que ha afrontado el país por la globalización de la economía han generado crisis en las estructuras de las diferentes empresas, por lo cual se entiende que la crisis del sector cooperativo estaba anunciada desde hace algún tiempo y pudo llegar debido a la falta de atención y poca investigación sobre cómo impactaría la liberalización financiera al sector solidario sin implementarse fórmulas o estrategias preventivas para el correcto funcionamiento de las cooperativas y bancos cooperativos lo cual permitió el colapso del sistema bancario cooperativo (Guillén Uyen, 2001: 25).

A partir del crecimiento vivido a finales de la década de los años 60, el sector cooperativo se había consolidado participando con cerca del 3.4% del PIB en 1990. Al iniciar el año

⁵ URIBE Garzón, Carlos. Op. Cit. Pág. 68

1996 existían 2.347 cooperativas desarrollando actividad financiera con 1'620.000 asociados⁶.

La estructura del subsector estaba enfocada a la intermediación microfinanciera con profundización de sus operaciones en zonas geográficas de alta densidad demográfica, al punto que en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca contaban con el 88% del total del grupo⁷.

Los principales problemas del cooperativismo en Colombia se pueden clasificar como externos e internos y son (Fajardo Rojas, 2003: 134-136):

Problemas Externos:

- ✓ Modelo económico actual: desde la caída del muro de Berlín en 1989 comenzó una nueva época en el desarrollo de la economía mundial por lo cual las cooperativas se vieron afectadas y redujeron costos para perfeccionar su gestión teniendo como consecuencia el despido de personal.
- ✓ La violencia: la Corrupción, la impunidad y el narcotráfico generaron una gran violencia que significó para el cooperativismo dificultades en hacer presencia en las zonas rurales.
- ✓ Corrupción administrativa: políticos corruptos crearon entidades cooperativas mal constituidas administrando recursos del Estado.
- ✓ Legislación tributaria y recesión económica: el gobierno estableció impuestos para obtener recursos con la finalidad de combatir organizaciones subversivas, lo cual impactó la tributación de las entidades cooperativas.

Problemas Internos:

⁶ www.superbancaria.gov.co

⁷ AVENDAÑO MORALES, César y LÓPEZ GARAVITO, Luis Fernando. Revista Superbancaria, Número 36, primer semestre de 1999.

- ✓ Identidad cooperativa y educación: el poco compromiso y poco interés de gran parte de los asociados en la organización; falta de formación y educación cooperativa para conseguir metas sociales y asumir nuevos retos.
- ✓ Corrupción al interior de las cooperativas: llegada al Consejo de Administración de las cooperativas de personas sin principios cooperativos y con el único afán de aprovechar su cargo para obtener prestamos sin garantía real.
- ✓ Eficiencia empresarial: la falta de capacidad e ideología en la construcción de ideas y planeación solidaria en la empresa para ser así autónomas y democráticas.
- ✓ Integración cooperativa: los intentos por construir una buena fuerza social y económica no se han desarrollado de una forma adecuada. Hasta después de la crisis se cuenta con un organismo que regula el comportamiento cooperativo que es la Superintendencia de Economía Solidaria – SES

Las funciones de supervisión las ejerce el Presidente de la República a través de las superintendencias, entidades que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público. Efectivamente la Ley 454 de 1998, dispuso en su artículo 34: “El Presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, control y vigilancia de las organizaciones de la Economía Solidaria, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializado del Estado. ...”

En el inicio de la crisis, para diciembre de 1997, las entidades financieras cooperativas tenían un volumen de activos cercano a los \$3.5 billones y una cartera total de \$2 billones, con incrementos anuales del 21% frente a los resultados obtenidos en 1996. Así mismo, los depósitos del público alcanzaron un total cercanos a los \$1.6 billones. Sin embargo, en ese año, las dificultades que afrontó el sector cooperativo se evidenciaron en la evolución de sus resultados: entre 1996 y 1997 los resultados del ejercicio se redujeron en casi un 55%⁸.

⁸ ASCOOP; Crisis del Cooperativismo Financiero en la década de los 90

Al mismo tiempo, el sector vio reducir el ritmo de crecimiento del número de asociados al 12% (anteriormente había sido de más del 15%)⁹.

Ya para junio de 1998, la información disponible mostraba un retroceso en el crecimiento de activos y un marcado deterioro de la calidad cartera, lo mismo que un crecimiento mínimo de los recursos captados del público. Por su parte, los resultados mostraron un descenso considerable en sus utilidades, al punto que 49 cooperativas, de una muestra de 70 entidades, arrojaron pérdidas.

2. DESARROLLO DE LA CRISIS EN EL SUBSECTOR (JUNIO – DICIEMBRE 1998)

2.1 Antecedentes Generales

No obstante el crecimiento y representatividad de este tipo de entidades cooperativas, en 1988 el doctor Néstor Humberto Martínez, Superintendente Bancario de la época, había advertido deficiencias en la estructura de ese sector de la economía solidaria y había propugnado porque en las operaciones de este tipo de entidades se observaran principios fundamentales de la actividad financiera, tales como una regulación de las relaciones activo y pasivo frente a patrimonio así como la constitución y permanencia de fondos de liquidez¹⁰. Para la misma época, era evidente que no se compadecía la expansión de ese tipo de entidades, sin esquemas de especialización en la actividad financiera, de control especializado y suficiente por parte del Estado, de regulaciones adecuadas y efectivas de gobierno corporativo, mecanismos de regulación para las inversiones y de mecanismos idóneo de apoyos de liquidez por parte del Estado.

La situación antes descrita del subsector se vio profundizada por la crisis vivida en general por el sector financiero. Como principales causas de la crisis general se han señalado en distintos textos¹¹ las siguientes:

⁹ ídem

¹⁰ Documento del Superintendente Bancario en la clausura de la Convención Financiera Cooperativa. Cartagena, 20 de agosto de 1988. Citado en Revista Superbancaria Número 2 Volumen 1. Enero de 1989.

¹¹ URIBE, José Darío y VARGAS Hernando. Reforma Financiera, crisis y consolidación en Colombia. Revista del Banco de la República Número 902. Diciembre de 2002.

i) el ciclo atípico que vivió la economía colombiana en la década pasada unido al rápido crecimiento del crédito,

ii) aspectos vulnerables del sector de las corporaciones de ahorro y vivienda y banca estatal,

iii) fallas en los marcos reglamentarios y de supervisión. Como se observará a continuación, algunos de los elementos antes indicados se reflejaron en la crisis de las cooperativas con actividad financiera, de la siguiente forma:

Desde la promulgación de la nueva Constitución de Colombia se notó un cambio en la relación entre el Estado y el cooperativismo en el sentido de defender las diferentes organizaciones de la Economía Solidaria pero a pesar de esto no se ha hecho valer la protección y la autonomía que como principio tiene el sector solidario. Por lo anterior se deben tener en cuenta cuatro aspectos importantes entre Estado y cooperativas:

⇒ La crisis del cooperativismo financiero que obligó al gobierno de ese momento, a tomar medidas drásticas como lo fue, el quitarle a Dansocial la vigilancia de grandes organizaciones cooperativas.

⇒ Debido a la presión para el mejoramiento de aspecto jurídico se expidió la Ley 454 de 1998 la cual hace referencia a una reestructuración de la organización económica y social.

⇒ La reforma administrativa del Estado que modificó las estructuras estatales que eran y son responsables de la reglamentación en Economía Solidaria.

⇒ Sentencias de la Corte Constitucional y la Procuraduría referentes a la Emergencia Económica que afecta el cooperativismo.

Según información suministrada por Megabanco S.A., que en la actualidad es el banco integrado después que el Banco Coopdesarrollo recibiera la cesión de activos y pasivos del

Banco Cooperativo de Colombia – Bancoop y la incorporación de Coopsibaté y Cupocrédito en la mencionada crisis de finales de los años 90; las principales causas de ésta fueron: la illiquidez del sistema, préstamos mal dirigidos, la falta de vigilancia del ente encargado del sector cooperativo; comenzando el proceso en Agosto de 1998 con el inicio de conversaciones entre el gobierno y el Banco Coopdesarrollo para salvar el sector cooperativo y a su vez minimizar el efecto en el sistema financiero, seguido a eso en septiembre 1998 se firman los acuerdos entre las entidades¹².

La gran influencia que tuvo el Estado y sus instituciones en la crisis se pueden explicar a partir de la siguiente clasificación como causas principales, que terminaron en una grave situación cooperativa:

1. Recesión: cuando el país comenzó con la apertura y poco a poco produjo un ciclo recesivo representado en una caída del 4% en la economía de 1999, impactando en aspectos políticos y sociales, pero esta situación se agravó al no ser reconocida a tiempo como influencia negativa en el sistema financiero cooperativo.
2. Crisis del sistema financiero: las medidas adoptadas a finales de los años ochenta dieron a entender que el sistema financiero nacional era fuerte pero al pasar los años se ha demostrado que es demasiado vulnerable a los ciclos económicos.
3. Orden Público: debido a la vocación del sentido cooperativo se tenía presencia en regiones apartadas del país, por lo cual las alteraciones de orden público que coincidieron con la crisis se representaron en asaltos y cuantiosas pérdidas.
4. Acciones y pronunciamientos gubernamentales: la expedición del Decreto 798 del 20 de Mayo de 1997, en el cual se prohibía a las entidades nacionales hacer depósitos en entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria, como consecuencia de esta orden entre el público se generó pánico financiero ocasionando un retiro masivo de depósitos.

¹² Presentación de inducción en MEGABANCO S.A.

5. Actuación de los medios: la imprudencia de los medios de comunicación actuó como generador de pánico entre el público.
6. Instituciones de vigilancia y apoyo: fallas institucionales las cuales dejaron ver la mala supervisión del organismo del Estado que no contaban con una estructura organizacional adecuada.
7. Corrupción: es un aspecto lamentable debido a los principios del cooperativismo, pero fue uno de los actos "censurables" por parte de algunos líderes del sector y que en la actualidad permanecen en gran parte en la impunidad. Esto muestra la urgencia de crear códigos de ética y recordar los principios fundamentales de servir a la comunidad y no de lucro propio.

Por todo lo anterior, se observa que el Estado junto con sus instituciones mal estructuradas y con desconocimiento del sector que vigilaban, tuvieron gran responsabilidad en la crisis cooperativa, debido en gran medida a que no existían normas de regulación, ni seguro para el depósito de los ahorradores como tampoco apoyos en illiquidez. Como ejemplo claro se tiene al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – Dancoop el cual no tenía la infraestructura ni la organización suficiente para desempeñar una buena vigilancia y control, en la Ley 454 de 1998 se estableció un nuevo marco de referencia jurídica para la economía solidaria y se transformó en el Departamento Nacional de Economía Solidaria – Dansocial y como organismos adicionales para dicha vigilancia se crearon La Superintendencia de Economía Solidaria – SES y el Fondo de Garantías para las cooperativas financieras de ahorro y crédito – Fogacoop.

Se debe recordar que como fórmula para mitigar el impacto de la crisis cooperativa, el Gobierno creó en 1998 el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativa – Fogacoop - pero esto fue mal planeado debido a su mala estructura interna e inexperiencia en el sector por lo cual comenzó sus operaciones en 1999, cuando ya la crisis había destruido los bancos y las cooperativas financieras.

2.2 Antecedentes Específicos

2.2.1 Amplio crecimiento del subsector

El subsector experimentó una expansión en los primeros años de la década de los 90. Es de subrayar que esta dinámica de la actividad financiera cooperativa se apoyó fundamentalmente en las actividades desarrolladas con terceros no afiliados. En efecto, la cartera otorgada a los no afiliados aumentó en un 69%, mientras que los recursos captados de no asociados aumentaron en más del 79%.

El desarrollo del subsector se reflejó en una marcada tendencia a realizar inversiones que no tenían relación directa con la actividad de intermediación financiera. Lo anterior se constata en la composición de activo, en donde el 55.3% de ese rubro era dedicado a la actividad.

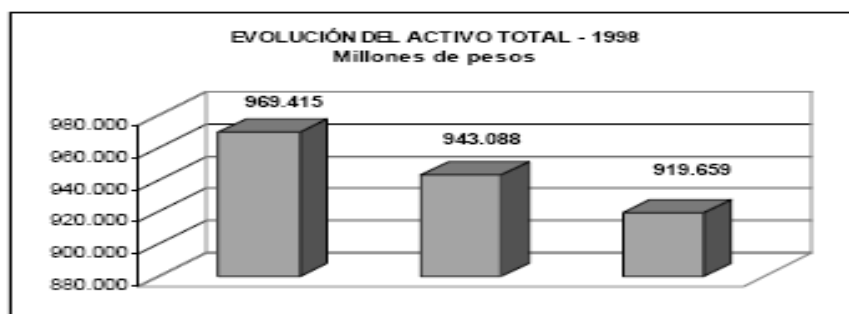
Como se observó al momento de generar liquidez, tales inversiones, representadas en su mayoría por activos improductivos, constituyeron un verdadero lastre en la operación de las cooperativas.

Debe prestar atención, además, que la expansión de la cartera no fue acompañada de políticas al interior de las entidades que midieran razonablemente el riesgo. Si bien Dancoop promulgó una normatividad encaminada a que las entidades reflejaran una adecuada calificación de la cartera, su implementación en algunas de las entidades intervenidas con posterioridad por la Superintendencia Bancaria, no fue adecuada, existiendo deficiencias en la constitución de provisiones

En las cooperativas vigiladas por la Superintendencia Bancaria, en junio de 1998 se evidenció una reducción del tamaño de operación del sector al pasar de \$ 969.415 millones en junio a \$943.088 millones en septiembre a \$919.659 millones en diciembre de 1998, lo que implicó una caída del activo total (gráfico No. 1) de 5.1% en seis meses¹³.

¹³ Estudio preparado para la Comisión Séptima del Honorable Senado de la República. Bogotá, 1999.

Gráfico No. 1



Fuente: CONFECOOP, 2002

2.2.2 Detrimento patrimonial

El crecimiento vivido en los años anteriores, sin embargo, no fue suficientemente aprovechado por el sector para enfrentar la difícil situación a finales de 1997 y durante todo 1998.

La reducción del tamaño de la operación se produjo como consecuencia del descenso del saldo de cartera en una coyuntura caracterizada por el retiro masivo de depósitos. La cartera de créditos del sector (gráfico No. 2) acusó una reducción de \$613.459 millones a \$577.075 millones, entre junio y diciembre de 1998, equivalente al 5.9%.

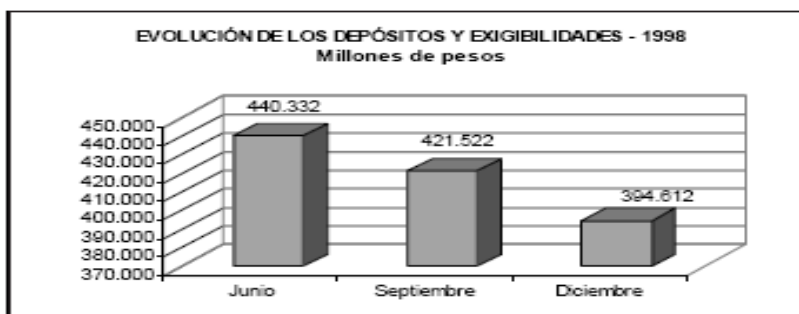
Gráfico No. 2



Fuente: Superintendencia Bancaria, 2002

El saldo de los depósitos y exigibilidades (gráfico No. 3) acusó una reducción de 10.4%, entre junio y diciembre de 1998, lapso en el que las cuentas de ahorro y los certificados de ahorro a término pasaron de \$440.332 a \$394.612 millones.

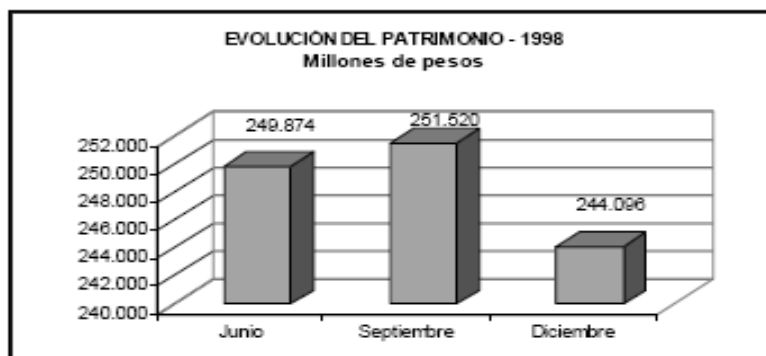
Gráfico No. 3



Fuente: Confecoop. 2002.

El patrimonio de las cooperativas tuvo un comportamiento errático entre junio y diciembre de 1998 (gráfico No. 4), ya que creció de \$249.874 a \$251.520 millones durante el tercer trimestre del año, que fue precisamente el período en el que se concentraron las medidas de intervención forzosa administrativa ejecutadas por la Superintendencia Bancaria, para después caer a \$244.096 millones al cierre del ejercicio económico de 1998. Sin embargo, dicho comportamiento obedeció a la diferente dinámica que observaron los principales rubros patrimoniales durante el período.

Gráfico No. 4

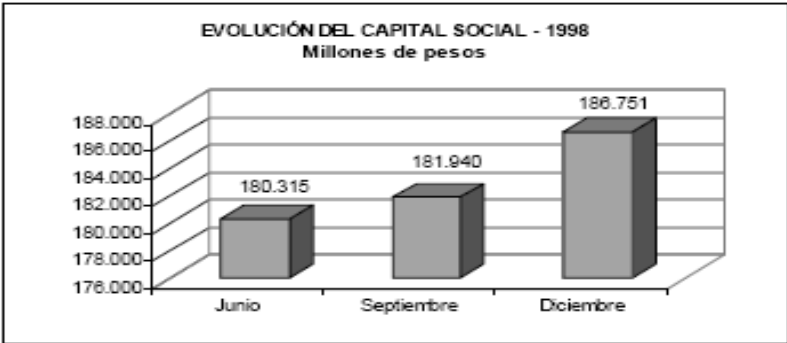


Fuente: Confecoop. 2002.

El capital social, compuesto por los aportes sociales y el capital mínimo e irreducible registró (gráfico No. 5), no obstante la crisis de confianza un incremento de 3.6% al pasar de \$180.315 millones en junio a \$186.751 millones en diciembre, cosa que no ocurrió en

el consolidado del sector si se incluyen Cupocrédito y Coopsibaté, ya que en tal caso el capital social registra una disminución de 2.2%¹⁴.

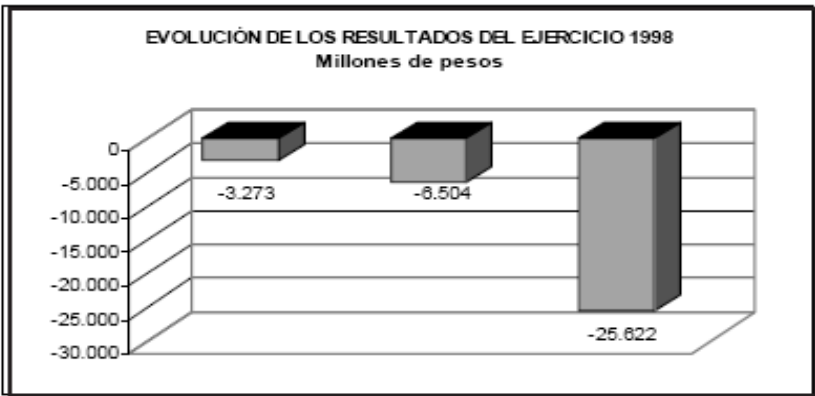
Gráfico No. 5



Fuente: Confecoop. 2002.

La explicación en la reducción del capital no se encuentra en la dinámica del capital social, sino en la evolución de las pérdidas del ejercicio (gráfico No. 6) las cuales registraron un acelerado incremento al pasar de \$3.273 millones en junio a \$25.622 millones en diciembre de 1998.

Gráfico No. 6



Fuente: Confecoop. 2002

Las causas que explican el deterioro en la rentabilidad de la operación tienen que ver naturalmente con el desarrollo de la crisis, pero también con el proceso de revelación de la verdadera situación de las entidades en sus estados financieros, producto de un cambio

¹⁴ Fuente: Superintendencia Bancaria de Colombia. 2002.

en la supervisión del Estado¹⁵ y con el cambio de regulación que obligó a las cooperativas a constituir provisiones superiores a las que ordenaba el régimen legal anterior. Es así cómo las provisiones que afectaron el estado de pérdidas y ganancias pasaron de \$5.113 millones en junio a \$22.639 millones al corte de diciembre de 1998, con el consecuente efecto sobre la rentabilidad de la operación¹⁶.

Si bien es cierto, que el efecto de las provisiones diezmó la capacidad de crecimiento de la actividad de ahorro-crédito y por ende la potencialidad en la prestación de servicios financieros para los asociados, la contraprestación de esta limitante fue una mejor revelación del riesgo de los activos y de la exposición de los depositantes que habían confiado sus recursos a las cooperativas vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

Al respecto, se puede precisar que el ente supervisor tuvo el cuidado de graduar el impacto de las nuevas regulaciones impuestas al sector vigilado, mediante la expedición de normas que otorgaban la posibilidad a las cooperativas de convenir planes de ajuste para el cumplimiento en forma gradual de las pautas contenidas en la Circular Externa 100 de 1995 (Resolución 2258 de 1998).

Con esta norma, que permitió diferir el impacto de la constitución de provisiones de cartera y bienes recibidos en pago en un plazo de 12 meses, la Superintendencia Bancaria actuó en procura del mantenimiento del equilibrio entre la puesta a tono en la regulación del sector, con la situación de fragilidad y de desconfianza vivida en ese momento. Vale la pena señalar que gran parte de las provisiones que afectaron al estado de resultados en el año económico de 1998 se originaron principalmente en las inversiones y en menor medida en la cartera de créditos.

2.2.3 Vacío de supervisión y control

El crecimiento del sector financiero cooperativo no estuvo acompañado de la implementación de una supervisión adecuada por parte de Dancoop, entidad que no tuvo

¹⁵ La Superintendencia Bancaria asumió la vigilancia y control de las entidades a junio de 1998 por mandato del Decreto 1688 de 1997.

¹⁶ www.superfinanciera.gov.co

en su momento la estructura suficiente para preservar la confianza en el sector, ni para evitar que previo a la crisis en el periodo de expansión, la actividad financiera se viera envuelta en la realización de inversiones que no estaban de acuerdo con la filosofía cooperativa.

Las deficiencias en la supervisión no permitieron prevenir la utilización de los esquemas cooperativos para que en algunos notorios casos existiera un fraude a la ley.

Dada esta circunstancia, se determinó la necesidad de cubrir de manera eficaz el vacío que hasta entonces se presentaba en materia de supervisión y control, de tal forma, que permitiera al sector seguir creciendo dentro de un marco prudencial que garantizara la confianza de sus clientes y asociados. Es así como, a través del Decreto 1688 de junio 27 de 1997, se determinó que la vigilancia y control de los entes cooperativos que adelantaban actividad financiera de forma especializada sería asumida por la Superintendencia Bancaria, para lo cual estableció un plazo de un año a partir de su publicación.

Una vez definido el ente que se encargaría de la supervisión y control, se emite el Decreto 1840 de julio 21 de 1997, por el cual se dictan normas prudenciales para las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito. El objetivo del Decreto 1840 fue establecer las normas que posibilitaran el desarrollo de la actividad financiera, en concordancia con el interés público, velando porque las operaciones realizadas se efectuaran en adecuadas condiciones de seguridad y transparencia.

Transcurrido el plazo señalado por el Decreto 1688 de junio de 1997, entraron a la órbita de vigilancia y control de la Superintendencia Bancaria un grupo de 52 cooperativas de ahorro y crédito con autorización vigente para ejercer la actividad financiera. El grupo de cooperativas vigiladas por este ente de control pasó de 52 en junio de 1998 a 41 en diciembre del mismo año, si se descuentan 11 entidades producto de 8 liquidaciones forzosas administrativas, 2 incorporaciones de las cooperativas de mayor tamaño al Banco Coopdesarrollo, hoy Megabanco (con activos de \$618.000 millones que representaban el

39.6% de los activos sectoriales en septiembre) y un proceso de liquidación voluntaria adicional en una de nuestras vigiladas¹⁷.

La crisis evidenciada con las intervenciones fue reconocida por el Gobierno Nacional, al ser tomada en cuenta como una de las causas de alteración del orden público económico que se adujeron al expedir el Decreto 2330 de 1998, que declaró el estado de emergencia económica y social.

En efecto, en el numeral 14 se señaló lo siguiente:

"Que las organizaciones solidarias que desarrollan actividades financieras y de ahorro y crédito han venido sufriendo una crisis, que se ha agudizado por razón del difícil entorno económico, con el agravante de que sus depósitos no se encuentran cobijados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras".

"En efecto, actualmente se encuentran intervenidas por el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial) treinta y cuatro cooperativas de ahorro y crédito, de las cuales treinta y una están en liquidación y entre en la administración".

Además, la Superintendencia Bancaria ha intervenido ocho cooperativas financieras, de las cuales siete se encuentran en liquidación y una en administración".

Ante esta situación, el Gobierno, en el Decreto 2331 del mismo año, dispuso la creación del "Fondo de Solidaridad de Ahorradores y Depositantes de Entidades Cooperativas en Liquidación", con el fin de aliviar la situación vivida por los pequeños ahorradores del subsector.

Medidas como las adoptadas tuvieron en cuenta la circunstancia especial en la cual se encontraban este tipo de instituciones, quienes al no estar amparadas por un seguro de

¹⁷ BEJARANO AVILA, Alberto; Crisis del Cooperativismo Financiero Colombiano en la década de los Noventa: 2003

depósitos no tenían un instrumento eficaz para la salvaguarda de los depósitos de los ahorradores.

De lo anterior se desprende que las medidas de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de entidades cooperativas, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia Bancaria, tuvieron por fin, el preservar, en primera instancia, el ahorro del público y posteriormente, los derechos de terceros acreedores.

La situación vivida por las cooperativas con actividad financiera se propagó a los establecimientos bancarios cooperativos¹⁸ hacia 1999, dadas las relaciones comerciales entre éstos y las cooperativas de ahorro y crédito. Ante la ausencia de instancias que prestaran apoyos de liquidez directos a esa clase de cooperativas, éstas dependían para obtener liquidez de las operaciones de venta de cartera que realizaban con estos bancos. Adicionalmente a estos "apoyos" había que añadir las operaciones de crédito existentes entre ellos. Este panorama generó un verdadero "efecto dominó" en contra de los bancos cooperativos, los cuales, junto con otras cooperativas con actividad financiera, sufrieron un reordenamiento con el apoyo de Fogafín, que fue instrumentalizado mediante operaciones como cesiones de activos y pasivos así como fusiones, todas ellas por fuera del contexto de las medidas cautelares tradicionales¹⁹.

2.2.4 La crisis de liquidez

La crisis de liquidez que sufrió el sector se materializó en un retiro masivo de depósitos que provocó una caída en el saldo de captación de las entidades del orden del 30%, entre junio y septiembre de 1998, es decir, el sector vigilado por la Superintendencia Bancaria perdió cerca de la tercera parte de los ahorros acumulados a lo largo de su historia en el breve lapso de tres meses.

Dado que las normas que regían al sector obligaban a mantener una reserva de liquidez equivalente al 10% del promedio mensual de sus captaciones invertida en títulos emitidos

18 El mercado tradicional bancario además contaba con la presencia de los 3 bancos cooperativos, Uconal, Bancoop y Coopdesarrollo, con activos totales de \$ 2.6 billones, depósitos y exigibilidades de \$ 1.4 billones y 998.549 ahorradores.

19 ZAPATA GALINDO; Un Análisis Empírico de las crisis Bancarias en Colombia

por los bancos cooperativos, las entidades enfrentaron un retiro masivo de fondos que triplicó su reserva de liquidez.

Las fuentes de liquidez tradicionales para enfrentar el desfase entre el monto de las reservas y la corrida de fondos no fue proveída por el mercado interbancario ni por el mercado de capitales, ya que tanto los establecimientos de crédito como las firmas comisionistas de bolsa no solamente deshicieron previamente sus posiciones, sino que les cerraron el mercado interinstitucional como reacción a la crisis de confianza que todo el mercado percibió.

Adicionalmente, los fondos de liquidez que mantenían las entidades en los bancos cooperativos en muchos casos no sirvieron a los propósitos para los cuales fueron creados, debido a que los títulos constitutivos del fondo de liquidez se erigieron como garantía de créditos previamente otorgados por los bancos cooperativos a las entidades, e incluso en algunos casos los fondos de liquidez se constituyeron con el producto de los desembolsos de los créditos otorgados por los bancos a las entidades cooperativas.

Como resultado de lo anterior, en medio de la crisis de liquidez desatada a mediados de 1998, los bancos cooperativos cruzaron sus créditos con los títulos del fondo de liquidez y a la postre, algunas cooperativas ni siquiera pudieron contar con estos recursos para atender los retiros de ahorros y de Certificados de Depósitos de Ahorro a Término (CDAT) que demandó la crisis de confianza.

Así, frente a la insuficiencia de los recursos del fondo de liquidez para atender la corrida de depósitos, frente al cierre de las fuentes de abastecimiento de liquidez que otorgan los participantes del mercado y frente a la inexistencia de un prestamista de última instancia que hiciera las veces del Banco de la República, es claro que la única opción al alcance de las cooperativas para honrar sus compromisos con los ahorradores era la venta de sus activos y particularmente la realización de la cartera de créditos.

3. CONSECUENCIAS DE LA CRISIS

3.1 La especialización

En el momento en que la crisis estaba tomando fuerza, fue expedida la Ley 454 de 1998, norma cuyos orígenes se remontaban a años anteriores, y constituyó un punto de partida importante en la redefinición de la actividad cooperativa en general, pero particularmente para aquellas entidades cooperativas dedicadas a la actividad financiera.

En efecto, una de las premisas en las que se fundamenta esta ley la constituye la especialización de la actividad financiera de las cooperativas que se materializa por un lado, facultando únicamente a las Cooperativas Financieras la captación de recursos a terceros no asociados, y obligando a la especialización de las Cooperativas Integrales o Multiactivas con sección de ahorro y crédito que alcancen ciertas condiciones objetivas en el nivel de captación²⁰. Otro aspecto importante en la norma ha sido el establecimiento de un régimen de inversiones para este tipo de cooperativas.

Los cambios contenidos en la ley no solo impusieron al subsector un nuevo régimen sino que conllevó un reordenamiento del Estado en sus funciones de vigilancia y control, además de facilitar la creación del Fondo de Garantías amparando a las entidades que prestan intermediación financiera. De esta forma, la especialización de la actividad se extendió al Estado reconociendo la exigencia en niveles adecuados de supervisión para este tipo de entidades.

3.2 Gobierno corporativo

Una de las enseñanzas de la crisis ha sido la necesidad de establecer estándares de gobierno corporativo que limiten y controlen el accionar de los administradores de este tipo de entidades, que restrinjan los eventuales conflictos de interés que se presenten entre éstos y sus vinculados, y que exija de los administradores tener los requisitos para los cargos a los cuales son elegidos por los demás asociados.

²⁰ Artículo 43 de la ley 454 de 1998. Modificado por la Ley 510 de 1999.

Parte de estas exigencias se establecieron en la misma Ley 454 de 1998 y no obstante los cambios que afectaron en esa norma, es necesario ampliar en las entidades cooperativas los beneficios de un mejor gobierno corporativo, los cuales no solamente redundan a favor de los asociados sino en las relaciones comerciales entre las entidades y el público en general.

No debe olvidarse que en algunos casos la diferencia entre las entidades que sobrevivieron a la crisis y quienes fueron víctimas de ella, no solamente se ubicó en el entorno específico del subsector y las variables económicas a las cuales se vio sometido, sino que la explicación de los resultados obtenidos en mucho se debieron a la administración de las entidades que prevalecieron.

3.3 Hacia una nueva cultura de administración de riesgos

El reconocimiento de la especialización de la actividad financiera cooperativa debe estar acompañado con la adopción de los mismos parámetros de administración de riesgo a los cuales se encuentra sometido el sector financiero en general. El manejo de la liquidez y el riesgo crediticio de las entidades cooperativas exige la mayor ortodoxia en períodos de expansión²¹.

Es por ello que en el caso de las cooperativas actualmente vigiladas por la Superintendencia Bancaria, la implementación de sistemas de administración de riesgos propios de la intermediación financiera ha sido objeto de una exigencia igual a la del resto de sus vigilados.

3.4 Principios cooperativos y la actividad financiera

Se ha discutido constantemente la primacía absoluta de los principios cooperativos frente a las exigencias propias del manejo prudencial de la intermediación financiera. En este punto, no se debe olvidar que la actividad financiera comprende el interés de no sólo los asociados de las cooperativas sino también del público en general.

²¹ CERDA GUTIERREZ, Hugo; El Cooperativismo Colombiano después de la crisis: 2002

En ese orden, la adopción de mecanismos prudenciales que implementen las condiciones mínimas en que se debe realizar la actividad financiera beneficiará a su vez la aplicación de los principios solidarios propios de estas entidades. Es por ello que finalizando el presente estudio se debe hacer una reflexión con miras a que se adopten formas de reorganización que sirvan de vehículo para facilitar el beneficio común de los asociados, fuera de la cooperativa primigenia dedicada a la actividad financiera.

La globalización de la economía es una realidad en el mundo moderno; las comunidades cerradas y autosuficientes se extinguieron y cada vez es mayor el nivel de intercambio de bienes, servicios y personas entre los países, motivado principalmente por los avances tecnológicos e informáticos y por las comunicaciones²².

Los tratados comerciales bilaterales y multilaterales se imponen con mas fuerza en el mundo económico moderno, pues a través de ellos se incentiva la productividad y competitividad de los países y se facilita el intercambio de bienes y servicios.

En el caso colombiano, el Gobierno acaba de finalizar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos –TLC-, orientado, según el Departamento Nacional de Planeación, a producir mas y a generar mas empleo, a aumentar el valor agregado de los bienes que se exportan, a aumentar la inversión de la economía, a crear o incrementar mercados para los productos nacionales y a aumentar la estabilidad a nivel macro.

4. DECISIONES TOMADAS LUEGO DE LA CRISIS DEL SUBSECTOR FINANCIERO

4.1 Consideraciones Generales

La cooperación ha estado presente en la historia de la humanidad desde las primeras civilizaciones. La búsqueda del bienestar y la incapacidad de solventar todas las necesidades, hacen parte de la esencia misma del hombre. En dicha búsqueda se hace indispensable la participación de diversas unidades productivas y es así como aparecen

²² STIGLITZ, Joseph; Los felices años 90, la semilla de la destrucción: 2003

antecedentes históricos de cooperación, reflejando el deseo de organizar una sociedad justa y fraternal y eliminando las diferencias por medio de la propiedad comunitaria y el trabajo colectivo.

La gestación del movimiento cooperativo se remonta a la época de la revolución industrial, caracterizada por un cambio radical en los métodos de producción, un vuelco en el orden económico y repercusiones sobre la clase trabajadora. Las remuneraciones bajas y en especie, hicieron crecer las desigualdades sociales, ya que los dueños de la producción por un lado manejaban los precios y por el otro concedían crédito para la adquisición de bienes, con unas remuneraciones que desfavorecían a los consumidores y beneficiaban en mayor medida a los comerciantes.

Es en este escenario donde la clase trabajadora decide organizarse para convertirse, a través de la suma de esfuerzos, en sus propios proveedores de productos, originándose las cooperativas de consumo. Otra parte de los trabajadores salientes de la revolución industrial se convocan para convertirse en unidades de producción y trabajo, en una figura que hoy es conocida como el trabajo asociado.

El cooperativismo es un sistema socioeconómico basado en la autonomía de las unidades que lo integran, en la administración interna democrática y en la ausencia de ánimo de lucro.

En una cooperativa, tanto el ingreso de los asociados como su retiro son voluntarios; el número de asociados es variable e ilimitado; su funcionamiento, basado en el principio de la democracia, asigna a cada asociado un voto; realiza permanentemente actividades de educación cooperativa; se integra económica y socialmente con las demás cooperativas; garantiza la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados; su patrimonio es variable e ilimitado; su duración es indefinida; sus reservas y remanente no son repartibles aún en caso de liquidación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro, y su responsabilidad es limitada.

Todas estas características hacen de las cooperativas unas unidades productivas integrales, que con una adecuada administración, basada en la doctrina, contribuyen al

bienestar de sus miembros y de la comunidad, en medio de un escenario como el colombiano, con desigualdad social y con un Estado que no cubre de manera adecuada las necesidades de su población.

Partiendo del sexto principio cooperativo, las cooperativas sólo pueden maximizar su impacto por medio de la colaboración práctica y rigurosa entre sí. Lo pueden lograr más fácilmente a nivel local, pero deben esforzarse siempre por alcanzar los beneficios de las organizaciones a gran escala mientras mantienen las ventajas de compromiso y posesión local.

En todo el mundo las cooperativas deben reconocer con frecuencia la posibilidad de aventurarse en negocios compartidos. Deben involucrarse prácticamente y protegiendo con celo los intereses de los asociados incluso cuando más valoren dichos negocios. Conforme los estados nacionales pierden su capacidad de controlar la economía internacional, las cooperativas gozan de una oportunidad única para proteger y ampliar los intereses directos de sus asociados.

No es fácil visualizar un interés cooperativo general, basado en el valor de la solidaridad y en el principio de cooperación entre cooperativas. Es por eso que son necesarias las organizaciones generales de apoyo cooperativo; y por eso es importante de manera crucial que los diferentes tipos de cooperativas se unan para dirigirse al gobierno o promocionar la "forma cooperativa" ante el público.

Es así como el movimiento cooperativo se convoca para crear cooperativas denominadas de segundo grado, cuya base social está compuesta por las cooperativas en su forma individual, denominadas de base o de primer grado. Su concepción, parte de las mismas premisas que motivan la creación de las cooperativas de primer grado, es decir, la búsqueda permanente de la cobertura de necesidades comunes, en un marco de desarrollo sostenible y manteniendo los valores y principios cooperativos.

4.2 Creación de la Confederación de Cooperativas de Colombia - CONFECOOP²³.

Colombia, como los demás países de la región, tiene problemas económicos y sociales de orden estructural, con los cuales ha tenido que vivir desde hace varias décadas, impidiendo la obtención de un desarrollo sostenible.

El cooperativismo colombiano, reflejo de dicha realidad nacional, ha atravesado por ciclos de bonanza y de recesión que lo han dejado ocasionalmente en situaciones muy cercanas a las primeras etapas de su desarrollo.

Las generaciones actuales de cooperativistas se enfrentan a un entorno cambiante que se mueve bajo el esquema capitalista, el cual exige acciones rápidas utilizando las herramientas modernas, sin dejar de lado la doctrina cooperativa.

Es en ese entorno cambiante donde se hacen necesarias las formas de integración cooperativa, no sólo como suma de potencialidades económicas o suma de voces para obtener un reconocimiento, sino como una fuente de conocimiento y cúmulo de experiencias cooperativas, insumos necesarios para el diseño de planes y programas tendientes a consolidar el modelo cooperativo ajustado a la realidad actual, velando por la identidad cooperativa.

Bajo estas breves reflexiones, se introduce a la Confederación de Cooperativas de Colombia, entidad que reúne las características necesarias para hacer de la integración cooperativa un hecho cierto en Colombia, fundamentalmente basado en la consolidación de pensamientos tendientes a conseguir un sector cooperativo que otorgue todas sus bondades al país.

La Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop -, es el máximo organismo de integración gremial del cooperativismo colombiano. Es un organismo cooperativo de tercer grado, de carácter asociativo nacional, de derecho privado y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo general es unificar la acción de representación y defensa del sector cooperativo

²³ Documento recopilado de la página oficial del sector cooperativo de Colombia. 2005.

colombiano a nivel nacional e internacional, y la promoción de la integración entre las cooperativas.

A partir del año 2001, con la firma del Acuerdo de Integración entre 20 asociaciones regionales de cooperativas y Confecoop, se dio inicio a un proceso de integración nacional, que ha permitido ampliar la presencia y cobertura nacional, unificar criterios y acciones para el ejercicio eficaz de la representación y consolidar la imagen corporativa del gremio, permitiendo, además, la participación directa de las formas regionales en los órganos directivos de la Confederación.

Para el logro de su objetivo general, la Confederación desarrolla diversas actividades en aspectos tales como la integración de los subsectores del cooperativismo; la representación del sector cooperativo ante los organismos del Estado y los demás sectores de la vida económica y social del país; la convocatoria a congresos y eventos con el fin de analizar su realidad; la concertación de políticas públicas con los diferentes organismos del Estado; el impulso de investigaciones y proyectos para el desarrollo del sector, y el apoyo técnico a los organismos de supervisión.

Hoy hacen parte de la Confederación 16 asociaciones regionales y 8 organismos de carácter económico.

Durante el año 2005 Confecoop desarrolló múltiples actividades cumpliendo con su condición de vocero y defensor de los intereses legítimos del sector cooperativo. Se destacan algunas de ellas:

Gestión en el Congreso de la República: Con ocasión de diversos proyectos de ley que se encontraban en curso, se realizaron gestiones ante el Congreso de la República orientadas a dar a conocer la posición concertada del sector sobre algunos temas, así como las razones jurídicas y técnicas por las cuales se compartía o no el contenido de los respectivos proyectos. Las actividades desplegadas en torno al proyecto de ley de la economía solidaria, el de trabajo asociado cooperativo y el que creaba aportes parafiscales, son una muestra clara de la gestión.

Gestión de otras entidades gubernamentales: Con similar finalidad se llevaron a cabo actividades ante otras entidades gubernamentales como la DIAN, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, por citar sólo algunos ejemplos.

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se logró la expedición del Decreto 640 de 2005, el cual modificó al Decreto 4400 de 2004 y volvió a remitir a la ley cooperativa para la determinación de los excedentes o beneficio neto.

Con la Superintendencia de la Economía Solidaria se mantuvo un clima de permanente comunicación, gracias al cual fue posible abordar y revisar diversos temas de interés del sector.

Por otra parte, con el Ministerio de Educación Nacional se llevaron a cabo durante todo el año actividades de diversa índole, motivadas por la expedición del Decreto 2880 de 2004, que establece cuatro únicas alternativas de inversión en educación formal para las entidades cooperativas, tres a través del Icetex y una con las Secretarías de Educación. En este sentido, se propició la reglamentación de estas alternativas de inversión por parte del citado Instituto y del Ministerio de Educación Nacional y hacia finales de año se orientó el esfuerzo hacia la agilización de los trámites operativos ante el Ministerio, con el fin que la inversión en educación formal pudiera realizarse efectivamente y en forma oportuna. De esta manera, en el 2005 se invirtieron aproximadamente \$51.966 millones de pesos de excedentes correspondientes a 2004, 52% a través de los programas administrados por las Secretarías de Educación y 49% a través del ICETEX, los cuales beneficiaron en un 99% a los estratos 1, 2 y 3.

En lo que tiene que ver con la financiación de vivienda de interés social, la Confederación realizó gestiones ante Findeter, encaminadas a que se modificara la línea de redescuento creada para este fin, en aspectos como tasa, plazo y garantías, con el objeto de hacerla mas atractiva e incrementar su utilización por parte de las cooperativas.

El 2005 fue escogido por la ONU como el "Año Internacional del Microcrédito" cuyo objetivo fue incentivar las microfinanzas como instrumento para beneficiar a los sectores

sociales mas vulnerables de la población. Confecoop participó en el Comité Nacional creado para tales efectos. En el marco de esta celebración, Confecoop convocó a un Encuentro de Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito denominado “Microcrédito: creando acceso y oportunidades para mas colombianos” con el concurso del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito – WOCCU, USAID, Acción Internacional, Dansocial, la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop.

Por primera vez en la historia de la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, se realizó en un país latinoamericano la Asamblea General de este organismo mundial y Cartagena fue la sede escogida para recibir a 1.591 representantes de 89 países. La temática desarrollada giró alrededor de los valores del cooperativismo, destacándose su importancia como plataforma para enfrentar los retos de la globalización.

En cuanto al acuerdo de integración, la Confederación trabajó de la mano con las asociaciones regionales, buscando avanzar en la unión y consolidación del movimiento cooperativo colombiano. Así las cosas, el resultado de la consultoría contratada por Confecoop, en relación con las formas regionales de integración cooperativa y la visión estratégica para un país cooperativamente integrado, fue objeto de evaluación con las asociaciones regionales y se propuso adelantar un proceso de ajuste gradual hasta alcanzar niveles equiparables de organización y madurez corporativa, con el propósito de superar las debilidades existentes a nivel regional y las asimetrías entre las diferentes asociaciones.

No pueden dejar de mencionarse las actividades desplegadas frente a la toma de posesión con fines liquidatorios que fue objeto Coopcentral, medida en torno a la cual se logró integrar el esfuerzo de 63 entidades cooperativas que, bajo el liderazgo de la Confederación, consiguieron enervar la causal de toma de posesión de Coopcentral, y su consecuente reapertura al público el 5 de octubre de 2005.

Confecoop, como máximo organismo cooperativo hace seguimiento por medio de informes que cada cooperativa debe hacer llegar a esta entidad y envía delegados los cuales realizan control y verificación de datos que permiten evaluar el comportamiento de los estados financieros.

Cuadro 1. Evolución de Estados Financieros
Cooperativas Financieras y/o con Sección de Ahorro y Crédito
Diciembre 1995 – 1997

Millones de pesos

| | 1995 | 1996 | CREC 95 – 96 | 1997 | CREC. 96 - 97 |
|-------------------------|-----------|-----------|--------------|------------|---------------|
| ACTIVOS | 1,868,978 | 2,863,601 | 53.2% | 3,465,660 | 21.0% |
| CARTERA TOTAL | 1,156,774 | 1,640,509 | 41.8% | 1,992,095 | 21.4% |
| PASIVOS TOTALES | 1,334,077 | 2,117,514 | 58.7% | 2,454,624 | 15.9% |
| DEPOSITOS | 933,550 | 1,444,420 | 54.7% | 1,577,520 | 9.2% |
| PATRIMONIO | 534,901 | 746,087 | 39.5% | 1,011,036 | 35.5% |
| APORTES SOCIALES | 370,559 | 499,216 | 34.7% | 665,466 | 33.3% |
| RESULT. EJERCICIO | 24,179 | 18,261 | -24.5% | 8,374 | -54.1% |
| EXCEDENTES EJERCICIO | 26,597 | 35,292 | 32.7% | | |
| AJUSTE POR INFLACIÓN | -2,418 | -17,031 | 604.3% | | |
| NÚMERO ASOCIADOS | 1,822,224 | 2,111,172 | 15.9% | 2,363,760 | 12.0% |
| NÚMERO OFICINAS | 1,038 | 1,135 | 9.3% | 1,215 | 7.0% |
| NÚMERO EMPLEADOS | 11,623 | 12,873 | 10.8% | 13,535 | 5.1% |
| NÚMERO ENTIDADES | 84 | 84 | | 133 | |

Fuente: CONFECOOP

En el umbral de la crisis, para diciembre de 1997, las entidades financieras cooperativas²⁴ tenían un volumen de activos cercano a los \$3.5 billones y una cartera total de \$2 billones, con incrementos anuales del 21% frente a los resultados obtenidos en 1996.

Así mismo, los depósitos del público alcanzaron un total cercano a los \$1.6 billones. Sin embargo, en ese año, las dificultades que afrontó el sector cooperativo se evidenciaron en la evolución de sus resultados: entre 1996 y 1997 los resultados del ejercicio se redujeron en casi un 55%. Al mismo tiempo, el sector vio reducir el ritmo de crecimiento del número de asociados al 12% (anteriormente había sido de más del 15%).

Ya para junio de 1998, la información disponible mostraba un retroceso en el crecimiento de activos y un marcado deterioro de la calidad cartera, lo mismo que un crecimiento mínimo de los recursos captados del público. Por su parte, los resultados mostraron un descenso considerable en sus utilidades, al punto que 49 cooperativas, de una muestra de 70 entidades, arrojaron pérdidas.

²⁴ Con base en la muestra de Confecoop que incluye el 80% de los activos del sector.

El menoscabo en la condición financiera de muchas cooperativas deterioró la confianza de los ahorradores que retiraron importantes volúmenes de recursos en los últimos meses.

5. EL SUBSECTOR FINANCIERO DESPUÉS DE LA CRISIS

5.1 Evolucion del Subsector Cooperativo Financiero

Hoy en día, las cooperativas hacen parte del sistema de economía solidaria que se instauró en el país mediante la Ley 454 de 1998, como una respuesta a la crisis mencionada atrás. Aunque la ley deseaba conformar un sistema de economía solidaria que recogiera a muchas organizaciones, asociaciones y grupos que realizaban actividades sociales y sin ánimo de lucro, hasta la fecha, la estadística disponible y mas usada, identifica el sistema de economía solidaria con tres tipos principales de organizaciones: las cooperativas, los fondos de empleados y las mutuales que, antes de esta ley, conformaban el denominado sector cooperativo colombiano basado en la Ley 79 de 1988²⁵.

Este sistema estaba conformado por 6.155 entidades a diciembre 31 de 2003, de éstas 4.452 entidades eran cooperativas, representando el 72.3% del total. A esa fecha, las cooperativas de intermediación financiera sumaban 1.508 entidades, equivalente al 33,8% del total de cooperativas. Conviene mencionar que en la medida en que mejora la situación del país, es mayor el número de entidades del sector solidario que envían sus estados financieros a CONFECOOP²⁶. Así por ejemplo, a diciembre 31 del año 2001 solamente 3.001 entidades del sector habían enviado su información, de las cuales 1.928 eran cooperativas²⁷.

Los activos totales son otra variable importante para caracterizar el sistema del subsector financiero. Las entidades han acumulado en los comienzos del siglo XXI casi tres mil novecientos millones de dólares en activos, representados en caja y bancos, inversiones

²⁵ www.portalcooperativo.com/ datos consolidados sector cooperativo vigilada datos a diciembre de 2003.

²⁶ Confederación Colombiana de Cooperativas

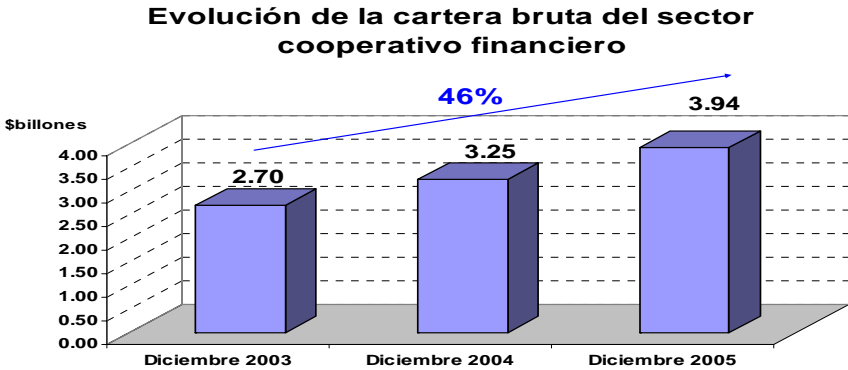
²⁷ www.portalcooperativo.com

temporales y permanentes, créditos a corto y largo plazo con asociados, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos e intangibles.

Estos activos están a disposición de las comunidades implicadas para que puedan enfrentar la dura realidad de hoy en día y resolver de alguna manera las necesidades mas urgentes. Es una cifra importante, aunque las necesidades de los asociados y de la sociedad en general superen significativamente dicho monto. Desde esta perspectiva, se considera a las cooperativas como elementos que halan los procesos de reanimación de la actividad productiva y económica de la nación.

La cartera de créditos (gráfica No, 7), principal activo de la actividad financiera cooperativa, ha mantenido el ritmo de crecimiento favorable que la ha caracterizado en los últimos años, consiguiendo cerrar el 2005 con un saldo bruto de \$3.9 billones, lo que representó un crecimiento anual del 21.03%, es decir, \$684 mil millones más que lo registrado para el cierre del año 2004²⁸.

Gráfica No. 7



Fuente: Supervalores. 2006

Este ritmo de crecimiento de las cooperativas es superior al crecimiento de la cartera bruta del sector financiero, el cual pasó de contar con una cartera de \$58 billones en 2004 a \$68 billones en 2005, crecimiento que en términos relativos corresponde a un 15.54%.

²⁸ Idem

La cartera del sector cooperativo financiero representa el 5.8% del total de la cartera del sector financiero colombiano²⁹.

El índice de vencimiento de la cartera del cooperativismo financiero ha venido evolucionando favorablemente, al igual que para el sector financiero tradicional. En el caso de las cooperativas, este importante indicador es del 3.2%, mientras que hace un año se ubicaba en el 3.8%. Para el sector financiero tradicional el indicador a diciembre de 2005 se ubica en 3.7%³⁰.

Al observar la composición por tipo de cartera, se aprecia cómo la cartera comercial cede terreno frente a las carteras de consumo y de microcrédito, pues ésta última pasó de representar el 0.83% del total de la cartera bruta del sector a ser el 1.36% de la misma, lo cual ha significado para el microcrédito duplicar su tamaño respecto del año 2004.

Al finalizar el año 2005, los depósitos de las cooperativas que ejercen la actividad financiera se ubica en \$2 billones, que frente a los \$1.6 billones de diciembre de 2004 muestra un crecimiento anual del 21%³¹.

Los depósitos del sector cooperativo financiero representan el 2.29%, de los depósitos del sector financiero. Cuenta con 1.2 millones de ahorradores y un ahorro promedio de 1.7 millones³².

Con \$2 billones de patrimonio, el sector cooperativo financiero continúa por la senda del crecimiento. De diciembre del año 2004 al mismo mes de 2005 se registra un incremento del 14%. Este nivel de patrimonio representa el 12% del patrimonio del sector financiero tradicional³³.

La variable mas importante desde el punto de vista patrimonial la constituyen los aportes sociales, los cuales representan el 73% del patrimonio de las cooperativas que desarrollan

²⁹ Idem

³⁰ DÁVILA LADRONGUEVARA, Ricardo. Op. Cit. Pág 82

³¹ DÁVILA LADRONGUEVARA, Ricardo. Op. Cit. Pág 85

³² Idem

³³ Idem

la actividad financiera. Al finalizar el año 2005 ascienden a \$1.4 billones, que comparados contra los \$1.2 billones registrados en 2004, da un crecimiento anual del 15.4%³⁴.

A diciembre de 2005, el sector cooperativo financiero acumula excedentes por \$121.272 millones, con una disminución nominal del 6%. Este nivel de excedentes cooperativos representa el 3.60% de las utilidades del sector financiero, el cual al finalizar el año obtuvo \$3.4 billones de utilidades³⁵.

Este subsector convoca a 1.541.716 asociados cifra que creció en un año un 6.49%, es decir cerca de 94.000 nuevos cooperativistas y genera cerca de 12.000 fuentes de empleo, con un crecimiento anual del 8.6% (1.000 empleos nuevos en 2005)³⁶.

En la actualidad y debido a las normas impuestas por el gobierno, las cooperativas de ahorro y crédito se han venido reduciendo significativamente ya que muchas de ellas se están convirtiendo en cooperativas de aportes o en fondos de empleados, con el ánimo de seguir prestando su concurso en el ámbito de la ley. Lo anterior en razón a que las cooperativas de aporte y crédito no se consideran como entidades que presten servicios financieros y por lo tanto no están sujetas a la supervisión y el control que sí se exige para una entidad de este tipo.

Las entidades del subsector financiero deben prepararse para hacerle frente a una economía cada vez mas competitiva, siguiendo los derroteros de la Alianza Cooperativa Internacional. Se cree que la herramienta primordial en este proceso la constituye la integración económica, la cual, sin lugar a dudas, consolidará y fortalecerá al cooperativismo para enfrentar los nuevos retos y la nueva realidad económica, pues ella contribuye a alcanzar en forma mas competitiva la finalidad social de las cooperativas de base. El diseño de alianzas estratégicas y la generación de economías de escala para mejorar los costos y hacer mas eficiente la adquisición de bienes y la prestación de servicios, es una necesidad inaplazable.

³⁴ DÁVILA LADRONGUEVARA, Ricardo. Op. Cit. Pág 88

³⁵ Idem

³⁶ DÁVILA LADRONGUEVARA, Ricardo. Op. Cit. Pág 93

Afrontar el reto que acarrea la globalización económica, con herramientas estratégicas que aumenten su competitividad y que les permitan acoplarse a las nuevas condiciones del mercado y posicionarse en él. Para ello, es imprescindible la evaluación del entorno y el análisis de las diversas alternativas posibles, con el fin de seleccionar las estrategias mas convenientes para acomodarse al panorama socio-económico que irá produciéndose cuando entren en vigencia los tratados bilaterales o multilaterales.

La Confederación de Cooperativas de Colombia, consciente del impacto que puede tener este nuevo marco económico en el subsector financiero cooperativo, sugiere que se adelanten acciones preparatorias en aspectos tales como:

- ↻ Fortalecimiento de las cooperativas a nivel local y regional;
- ↻ Planeación estratégica de las entidades para definir o reorientar sus capacidades;
- ↻ Promoción de procesos de integración económica;
- ↻ Impulso a la integración gremial como política de fortalecimiento sectorial;
- ↻ Modernización de la infraestructura tecnológica;
- ↻ Estructuración de los sistemas de información para extraer estadísticas, e indicadores;
- ↻ Definición de mercados objetivos;
- ↻ Impulso a los procesos de educación y capacitación cooperativa;
- ↻ Evaluación de las necesidades y expectativas de los asociados y su nivel de satisfacción con la cooperativa;
- ↻ Diversificación de sus actividades, entre otras.

El no emprender acciones concretas para hacerle frente a los efectos de los acuerdos comerciales, acarreará consecuencias negativas para los actores económicos que no sean lo suficientemente competitivos.

Es por eso que es recomendable que cada cooperativa revise su papel en el medio en el que se desenvuelve y adopte las políticas necesarias para garantizar su viabilidad y continuidad.

5.2 Aspectos Legales

La parte legal para Colombia ha tenido tres leyes y numerosos decretos y normas que han fijado la orientación y desarrollo del cooperativismo. La primera, la Ley 134 de 1931, la segunda el Decreto 079 de 1988 y última la Ley 454 de 1998. En el plan de desarrollo del actual gobierno se ha anunciado una nueva legislación con el fin de fortalecer el cooperativismo como estrategia del nuevo Estado Comunitario.

La Ley 134 de 1931 fue la que le dio vida formal a las cooperativas teniendo como principales impulsores a líderes sociales, a la iglesia católica y a sindicatos, reconociendo a las cooperativas como personas jurídicas de derecho privado, luego el Decreto 1598 de 1963 establece que las asambleas tienen la totalidad de los socios con derechos cooperativos y disposiciones legales, lo que permite su desarrollo³⁷.

En este mismo decreto se hace referencia a las condiciones para la fusión e incorporación de organizaciones de naturaleza cooperativa, lo que ocurrió con las cooperativas Coopsibaté, Cupocrédito y los bancos Coopdesarrollo y Bancoop en esa época.

El objetivo de las nuevas leyes es retomar la figura histórica del cooperativismo, con innovadores condicionamientos económicos y que éstos sean compatibles con la rentabilidad económica y el éxito de los proyectos empresariales a futuro.

La relación entre la Economía Institucional y el Estado con sus reformas se analiza desde la definición moderna de instituciones la cual se explica como un sistema de reglas e incentivos las cuales no tiene objetivos ni metas, sino propósitos y funciones. Y como consecuencia de esta definición se genera la aclaración que existen instituciones funcionales y disfuncionales. Esta última es con la cual se quiere analizar la crisis del subsector cooperativo y busca hasta donde tiene responsabilidad debido a que la disfuncionalidad en las instituciones del Estado pudieron haberse generado por la falta de normas y reglas adecuadas³⁸.

³⁷ Douglas North, *Institutions*, Op. cit. Pág. 77

³⁸ Douglas North, *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge University Press, New York 1992. Pág. 74

La falta de funcionalidad las hace mas flexibles, adaptables y menos costosas, pero así mismo las hace menos permanentes, menos seguras y menos eficientes en la evolución de una sociedad y mas aún en el proceso de globalización.

Sin embargo, una sociedad sana no reconoce la existencia de instituciones que sean disfuncionales a las necesidades reales de las personas que las conforman y si llegase a existir una sociedad que reconozca esta disfuncionalidad, sería una sociedad moralmente enferma³⁹ y si esto llegase a pasar la solidaridad y la seguridad de las personas en general han perdido toda importancia.

La escuela institucionalista, recibe reconocimiento con Douglas North⁴⁰ y Robert Fogel, en el que North afirma, que la capacidad de crear instituciones sólidas en una economía que garantice legalidad, equidad y funcionamiento en el sistema es uno de los principales indicadores del desarrollo de una sociedad. De acuerdo a la literatura sobre desarrollo institucional, las instituciones en los países en desarrollo no alcanzan la madurez necesaria para garantizar un desarrollo coherente con el entorno, y su evolución es solamente parcial.

Respaldando lo anterior, el Documento Conpes 2823 de 1995 señala la necesidad de una supervisión adecuada para las cooperativas financieras debido a que eran evidentes algunas fallas institucionales las cuales debieron ser corregidas a tiempo.

De otra parte el Departamento Nacional de Planeación DNP⁴¹ afirma reconocer que:

...fenómenos como la falta de canales financieros adecuados que permitieran al sector aprovechar su potencial como generadores de recursos, unidos a fallas institucionales relacionadas con la ausencia de una supervisión adecuada, carencia de una estructura de regulación prudencial, inexistencia de un seguro de depósito para los ahorradores y la imposibilidad de acceso a apoyos de liquidez, llevaron a que el sector cooperativo entrara en crisis a finales de 1998. Además la actual recesión económica y el decreto 798 de 1997 que prohibió las inversiones estatales en entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria, produjeron severos problemas de liquidez llevando a retiros masivos...

³⁹ Revista Política y Estrategia, pág. 100

⁴⁰ Premio Nobel en economía. 1993. Nueva Economía institucional

⁴¹ Parra y Salazar, DNP "La crisis financiera y la expectativa internacional"

Desde la promulgación de la nueva Constitución de Colombia se notó un cambio en la relación entre el Estado y el cooperativismo en el sentido de defender las diferentes organizaciones de la Economía Solidaria pero a pesar de esto no se ha hecho valer la protección y la autonomía que como principio tiene el sector solidario. Por lo anterior se deben tener en cuenta cuatro aspectos importantes entre Estado y cooperativas:

- ⇒ La crisis del cooperativismo financiero que obligó al gobierno de ese momento, a tomar medidas drásticas como lo fue, el quitarle a Dansocial la vigilancia de grandes organizaciones cooperativas.
- ⇒ Debido a la presión para el mejoramiento de aspecto jurídico se expidió la Ley 454 de 1998 la cual hace referencia a una reestructuración de la organización económica y social.
- ⇒ La reforma administrativa del Estado que modificó las estructuras estatales que eran y son responsables de la reglamentación en Economía Solidaria.
- ⇒ Sentencias de la Corte Constitucional y la Procuraduría referentes a la Emergencia Económica que afecta el cooperativismo.

5.3 Economía Colombiana

La economía colombiana entre 1999 y el 2003 ha venido de menos a mas. Después de la crisis económica de finales del siglo XX, registra en la actualidad uno de los crecimientos económicos mas altos de la región. Sin embargo, el recorrido ha sido lento y deficiente en materia de bienestar social: la demanda agregada se reactiva con parsimonia por la poca confianza generada, la balanza comercial atraviesa por una senda deficitaria, el déficit fiscal aún no se supera y el desempleo cede con lentitud.

La economía colombiana registró en 1999 cifras históricas, que reflejaron el año de la profundización de la crisis. Algunos de los fallos económicos fueron: el desempleo que llegó al 20%; el PIB que disminuyó al 4.48% y la inflación real que fue del 9.23%, evidenciando que si bien el Banco de la República fue efectivo en su política de control de precios, la caída de éstos se debió fundamentalmente a la reducida demanda de bienes generada en la economía. Estas dificultades, unidas a una fuerte presión a la tasa de cambio - devaluación del 23% en 1999 - junto al duro control monetario del Banco

Central, provocaron una disminución de la liquidez, incidiendo en el sistema financiero y los deudores. De allí que las entidades financieras, que en el pasado habían otorgado innumerables créditos, cayeron en fuertes problemas de cartera vencida, de tal forma que las entidades más débiles en materia de solvencia y con fallas en el manejo del riesgo crediticio - como fue el caso de los establecimientos estatales, los bancos cooperativos y algunas corporaciones - debieron ser intervenidas, liquidadas o sujetas a un proceso de reestructuración. Así, además de altas tasas de interés, que sobrepasaron el 60%, las entidades decidieron restringir sus préstamos, lo que llevó al deterioro de la inversión privada, con su consecuente efecto en el gasto agregado, el PIB y el empleo.

A partir del 2000, se dan los primeros síntomas de recuperación con un crecimiento del PIB del 2.81%, mostrando una mayor dinámica la industria, la agricultura y el comercio. A esto se suma el aumento del consumo privado, las exportaciones no tradicionales y la inversión privada, originando una mayor demanda agregada. Este cambio positivo fue consecuencia de la política monetaria dirigida a reducir y estabilizar las tasas de interés, al ajuste fiscal que bajó el déficit en el 2000 y a los precios internacionales del petróleo que lograron reactivarse. Sin embargo, los precios del café no crecieron, lo que afectó fuertemente el ingreso familiar en las zonas productoras del grano; hubo una lenta recuperación de cartera por parte de las entidades financieras; la construcción mantuvo su estancamiento y el endeudamiento externo continuó incrementándose, de allí que la economía volviera a bajar su tasa de crecimiento en el 2001 a 1.57%, inferior a la del año inmediatamente anterior. Además, no se aprovecharon los aceptables precios del petróleo debido a que la producción fue baja, tornando desfavorable la cuenta corriente; el desempleo no cedió, manteniendo bajos los ingresos de los hogares; el gobierno redujo su gasto con la política de ajuste fiscal, y continuó la desconfianza de los inversionistas por los hechos de violencia.

Para el 2002 la economía, en general, volvió a caer, la tasa de desempleo se subió a un 17%, mientras que el PIB lo hizo en un 1.5%, menos que los dos años anteriores y, por primera vez en los últimos 4 años, el Banco de la República fracasó en el logro de la meta inflacionaria. Sin embargo, la tasa de interés siguió bajando, permitiendo a empresas y personas sanear su deuda, habilitándolas para obtener nuevos créditos, de tal forma que la cartera del sector financiero creció por encima del 10%.

El año 2003, se caracterizó por la aceleración del crecimiento como consecuencia de un mayor dinamismo de la demanda interna y la paulatina recuperación de la demanda externa. Colombia registró una de las tasas de crecimiento más altas de América Latina, de 3,74%, frente a 1,5% de la región. Las expectativas positivas de los agentes empezaron a surgir incitando al sector privado a invertir, aprovechando para ello la baja tasa de interés, iniciándose la salida de la “trampa de liquidez” en que había caído la economía nacional.

El desempleo siguió siendo alto, pero empezó su descenso llegando al 14.7% en el mes de diciembre de 2003, gracias a la reactivación de la construcción que creció en el 5.76%. De otra parte, aunque el Banco de la República volvió a fallar en su meta de inflación, la misma continuó con su tendencia decreciente, pasando del 6.99% en el 2002 a 6.49% en el siguiente año.

El final del 2003 y el comienzo del 2004 arrancó con una situación deficitaria en la balanza comercial, debido al rápido crecimiento de las importaciones desde el año 2000, así como por el lento crecimiento de las exportaciones que empiezan a afectarse por la reevaluación del dólar que bajó su precio a una velocidad vertiginosa durante el último año, restándole competitividad a los productos nacionales⁴².

En medio de este panorama, la Economía del subsector financiero inició la senda de la recuperación y reconquista de la confianza perdida, amparada por una nueva institucionalidad pública, particularmente en materia de supervisión, lo que ha sido garantía para el reordenamiento del sector y factor disuasivo para su blindaje. El impulso a la vigilancia, la inspección y el control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue una decisión conveniente y necesaria contemplada en la Ley 454 de 1998, ya que el quinquenio estudiado iniciaba con el lastre de la crisis de las cooperativas de ahorro y crédito acaecida entre 1997 y 1999, que llevó a la liquidación e intervención de un importante grupo de entidades, creando *“un clima de incertidumbre y desconfianza por parte del público en general, de los asociados y los ahorradores del sistema, de las instancias gubernamentales y de la opinión en general, que afectó sensiblemente el buen*

⁴² Ver Informes de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso para los años 1.999 al 2.003

*nombre y la imagen cooperativa...*⁴³ Por su parte, los fondos de empleados, se enrumbaron en el propósito de la sostenibilidad, el crecimiento y la defensa de su identidad, ya que, en nada los afectó la crisis financiera, pese a que su actividad fundamental fue y es la captación de ahorros, amparo que seguramente obedeció a la naturaleza jurídica de estas organizaciones constituidas por trabajadores dependientes y subordinados.

Conocer la situación económica actual de Colombia y sus perspectivas, introduce de manera general cualquier análisis de tipo sectorial en el país.

El comportamiento del subsector financiero en el último lustro no ha sido favorable dado que, las principales variables financieras en promedio han crecido un en términos corrientes.

Para el caso de los activos, el crecimiento ha sido de \$8.1 billones lo que representa un crecimiento del 112.23%. En términos reales, (descontando el efecto inflacionario que para cinco años llega al 35.66%), el crecimiento ha sido equivalente a un 56.44%. Para el último año el crecimiento fue del 15.44% y en términos reales del 10.10% (\$2 billones más que en 2004)⁴⁴.

Los pasivos del subsector han crecido en cerca de 5 billones de pesos, lo que en términos reales significa un crecimiento del 65.81%. Para el último año el crecimiento de \$1.2 billones de pesos equivale al 16.09% (10.72% en términos reales)⁴⁵.

Es evidente el fortalecimiento patrimonial de las entidades de la economía cooperativa en los últimos cinco años. Esta evolución se refleja en un incremento patrimonial de \$2.9 billones, que en términos reales equivale al 44.09%. Entre 2004 y 2005 el patrimonio del sector cooperativo de incrementó en \$766.556 millones, crecimiento equivalente al 14.52% (9.22% en términos reales)⁴⁶.

⁴³ Crisis del cooperativismo financiero colombiano en la década de los noventa: lecciones para aprender, Pág. 7

⁴⁴ AVENDAÑO MORALES, César y LÓPEZ GARAVITO, Luis Fernando. Revista Superbancaria, Número 36, 2006. pág 93

⁴⁵ Idem

⁴⁶ AVENDAÑO MORALES, César y LÓPEZ GARAVITO, Op. Cit., pág 98

Los ingresos del sector entre 2000 y 2005 se han incrementado en \$8.8 billones, esto es, un 126% (66.5% en términos reales). El periodo con mayor crecimiento es 2003 con un 19.70% en términos reales. Para el 2005 se observa un crecimiento dinámico en los ingresos del sector, dado que respecto de 2004 el incremento es de \$1.8 billones, lo que equivale a un 13.09%. En términos reales, el crecimiento de los ingresos es del 7.86%.

Para el periodo analizado, los excedentes del sector de la economía financiera se han incrementado en \$168.482 millones, crecimiento equivalente a un 82.16% en términos nominales y un 34.28% en términos reales. Para el último año los excedentes del sector tuvieron un crecimiento del 5.48%, (\$19.404 millones); en términos reales el incremento es del 0.60%.

En cuanto al nivel de asociación, el crecimiento para el último año es equivalente a un 8.59%, es decir, 326.673 nuevos asociados y, en términos de empleo, el crecimiento es del 13.64% (14.162 nuevos puestos de trabajo).

Al realizar este tipo de análisis del comportamiento sectorial es importante tener en cuenta la alta participación de algunas entidades en los totales ya que las variaciones de las más grandes repercuten de manera significativa en los totales sectoriales.

En el caso de los 1.852 fondos de empleados, el crecimiento de sus activos fue equivalente al 13%, llegando a los \$2.7 billones, la cartera tuvo un crecimiento similar, los depósitos crecieron al 11.2% y el patrimonio un 16.2%.

El número de asociados de los fondos de empleados asciende a los 656.000 con un crecimiento anual del 6% y generan alrededor de 7.600 puestos de trabajo.

Para las 215 asociaciones mutuales quienes, el crecimiento anual de sus activos fue equivalente al 18.45%, el de sus pasivos al 23.66% y el de su patrimonio al 1.54%. Cuentan con 170.000 asociados y 2.300 empleados. Aunque su participación dentro de las entidades de economía solidaria es pequeña en número de entidades, pertenecen a este

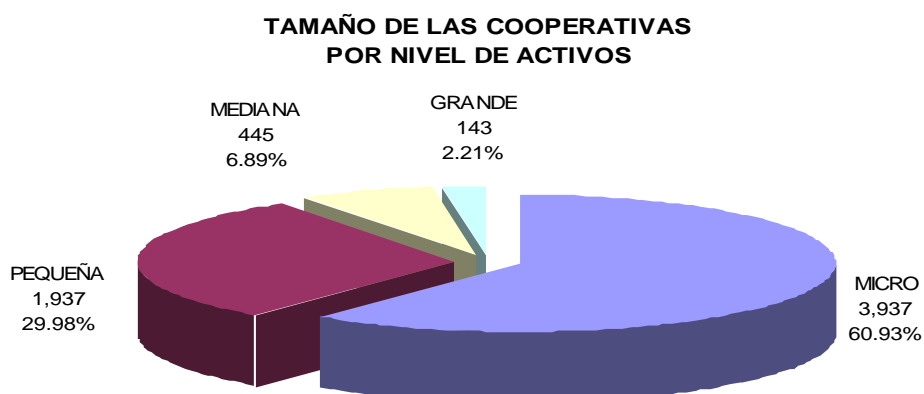
grupo algunas Entidades Solidarias de Salud (ESS), las cuales hacen un gran aporte, sobre todo en materia de ingresos y de empleados⁴⁷.

5.4 Aportes del Sector Cooperativo

Como se ha mencionado, el sector cooperativo y sus empresas son un reflejo de la realidad empresarial del país. El grado de madurez del cooperativismo en la actualidad, además de ser medido por su impacto en las regiones y poblaciones como se apreció anteriormente, puede estar determinado por el tamaño de las organizaciones. Un determinado sector económico, en alguna medida refleja su evolución con el tamaño de sus empresas. Este análisis resulta interesante para ver si efectivamente, luego de ya varias décadas de existencia, el movimiento cooperativo ha conseguido avanzar de manera ordenada y constante o si ha transitado por periodos de bonanza y recesión, bien sea por causas endógenas o exógenas al quehacer cooperativo.

Tomando como referencia los rangos establecidos por la Ley 590 de 2000, para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas según su nivel de activos (gráfico No. 8), encontramos que el 60.93% de las cooperativas son microempresas (3.937), el 29.98% son pequeñas empresas (1.937), el 6.89% son medianas empresas (445) y el 2.21% son grandes empresas (143)⁴⁸.

Gráfico No. 8



Fuente: Supersolidario. 2006

⁴⁷ Fuente: Supersolidario. Página en Internet.

⁴⁸ Idem

El cuestionamiento que surge de estos datos para el cooperativismo actual, es si esta composición debería ser diferente y, de ser así, cual sería la distribución ideal en un horizonte de mediano o largo plazo.

Sólo para hacer mención de algún tipo de análisis inicial sobre estos datos, se enuncian las siguientes reflexiones: Un escenario en el cual los niveles de emprendimiento cooperativo sean altos y las cooperativas ya creadas se mantengan en constante evolución, no haría cambiar las proporciones actuales en términos relativos. Un escenario en el cual no se evidenciara crecimiento de las medianas y grandes cooperativas se consideraría de especial atención ya que no reflejaría evolución del movimiento. Y un escenario donde la proporción micro y pequeña disminuyera, estaría reflejando la falta de emprendimiento o una mortalidad empresarial para tener en cuenta.

El sector cooperativo cuenta con cerca de 3.305.000 asociados (7.4% de la población total en Colombia según el DANE), 281.000 personas más que el año 2004, crecimiento que representa un 9.3%. Dados unos aportes sociales de \$3 billones, el aporte social promedio es de \$915.300 (2.2 salarios mínimos).

Por género, el sector se encuentra equilibrado: el 53% de los asociados son hombres, el 46% son mujeres y el 1% son personas jurídicas.

El nivel de asociación cooperativa en Colombia está marcado en la actualidad por la vinculación a los servicios financieros. La mitad de los asociados de las cooperativas están en el sector cooperativo financiero.

No hay duda que el sector cooperativo financiero es vital para la consecución de mayores y mejores indicadores de calidad de vida, además de ser el pulmón del aparato productivo del país, pero se hace necesaria la incursión de personas en otros campos de la actividad económica cooperativa, que al igual que la financiera brinda beneficios para la población. Como reflexión sobre este aspecto, se puede afirmar que en la medida que el cooperativismo sea visto como una opción empresarial, el esquema asociativo de las personas naturales cambiará concentrándose en nuevas ramas de la actividad económica del país.

Fenómenos coyunturales como la reciente creación de cooperativas de trabajo asociado están dando un giro a la percepción del público sobre lo que significa ser asociado de una cooperativa, no siendo del todo positivo el hecho de la masiva creación de ese tipo de entidades, ya que un número aún no determinado se está dedicando a prácticas de intermediación laboral, que de una parte vulneran los derechos de los trabajadores y de otra no contribuyen a la formación de un pensamiento cooperativo integral desde la doctrina.

El número de empleados del sector cooperativo es de alrededor de 108.000 personas, lo que representa el 92% de los empleados de empresas de economía solidaria en el país. De esta cifra el 42% son hombres y el 58% son mujeres. Esta fuerza laboral se encuentra bajo el régimen y las leyes laborales (código sustantivo del trabajo).

No obstante, el modelo cooperativo genera otro tipo de trabajo que se configura con las cooperativas de trabajo asociado, las cuales no se encuentran bajo el régimen laboral sino bajo un régimen especial de trabajo asociado, en el cual sus asociados y gestores son a su vez quienes aportan el trabajo. Bajo este esquema se encuentran alrededor de 379.000 colombianos.

En cuanto a la distribución de los empleados en los principales subsectores cooperativos, se aprecia una diferencia radical frente al tema asociativo. El sector cooperativo de la salud realiza un gran aporte en términos de empleo dado el tamaño y cobertura de sus entidades, (23% de los empleos del sector cooperativo), seguido del sector cooperativo del transporte (18%), el trabajo asociado (13%), el sector cooperativo financiero (11%) y el sector cooperativo agropecuario (9%).

5.4.1 Participación del sector cooperativo en el PIB

Tomando la variable de ingresos como referencia del nivel de producción de las cooperativas y comparándola con el total de la producción nacional PIB para el cierre de 2005, el cooperativismo equivale al 5.27%.

Un primer acercamiento de análisis respecto a la participación de las cooperativas en las distintas actividades económicas se puede hacer diferenciando en qué gran sector económico se ubica la actividad principal, siendo dichos sectores los tradicionalmente conocidos como primario, secundario y terciario; para diferenciar las distintas etapas por las que atraviesa un bien (producción, transformación y comercialización), y ubicando los servicios en el sector terciario.

Así, para la economía nacional las actividades del sector primario de la economía contribuyen con el 19% de la producción, las del sector secundario con el 25% y las del terciario con el 56%.

Para el sector cooperativo las actividades que mayor aporte hacen al volumen de ingresos son las del sector terciario, con un 85%; allí se encuentran entre otros los ingresos por la prestación de servicios a empresas y personas, los servicios financieros y la comercialización de bienes. Le sigue el sector primario con un 9% considerado éste básicamente con las actividades agropecuarias y mineras y finalmente el sector secundario que involucra actividades como la construcción, la industria y el suministro de servicios públicos, con un aporte del 6%.

Las diferencias en cuanto a la distribución de las actividades por sectores frente a la economía nacional son evidentes. Aquí nuevamente se genera un espacio para la reflexión, para determinar si existen sectores productivos en los cuales el cooperativismo debe incursionar con mayor fuerza, toda vez que éste debe ser reflejo de la economía nacional. Claramente se evidencia la vocación del cooperativismo colombiano por la prestación de servicios y en una primera impresión faltaría equilibrar la presencia del cooperativismo en otros sectores productivos primarios.

Entre los años 2000 y 2005 el cooperativismo y su permanente evolución de las principales variables financieras, el nivel de asociación y su contribución al empleo, dan cuenta del gran aporte de este tipo de empresas a la economía nacional.

La consolidación de estas cifras se ha convertido en una herramienta para identificar, medir y plantear acciones tendientes a solucionar las falencias del movimiento, todo esto

con el fin de consolidar al cooperativismo como una alternativa real para conseguir mayores niveles de bienestar y equidad de la sociedad actual, con unas instituciones fuertes tanto desde el punto de vista económico como filosófico.

Para estos mismos cinco años son 2990 las nuevas entidades cooperativas que reportan (gráfico No. 9), lo que en términos porcentuales equivale a un crecimiento del 86.12%.

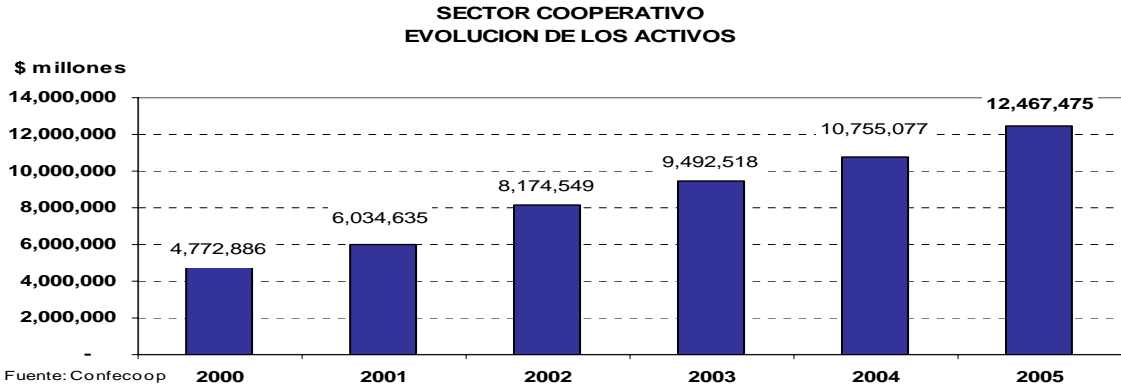
Gráfico No. 9



Fuente: Confecoop

El volumen de los activos (gráfico No. 10) de las cooperativas muestra una variación para el año 2005 de \$1.7 billones (15.92%). En términos reales este crecimiento es equivalente al 10.56%. En cinco años los activos del sector cooperativo crecieron \$7.7 billones (161.21% nominal y 92.55% en términos reales)⁴⁹.

Gráfico No. 10

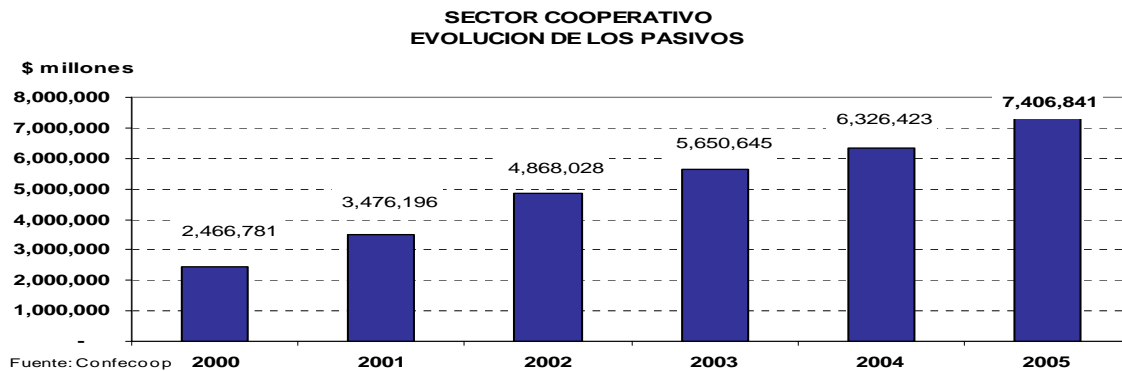


Fuente: Confecoop

⁴⁹ Fuente: Supersolidaria. 2006

Los pasivos del sector cooperativo (gráfico No. 11) crecieron durante el año 2005 un 17.08%, es decir, \$1.08 billones, lo que se traduce en un crecimiento real anual del 11.66%. Durante los cinco años anteriores el crecimiento nominal fue de \$4.9 billones (200.26%), es decir 121.34% en términos reales⁵⁰.

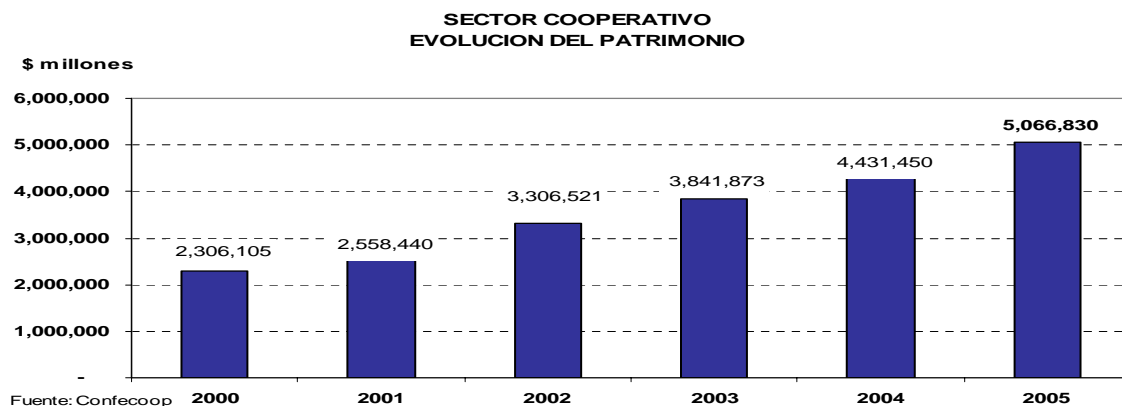
Gráfico No. 11



Fuente: Confecoop

De igual manera el fortalecimiento patrimonial del sector cooperativo (gráfico No. 12) ha sido importante, se puede observar al finalizar el 2005 en \$5 billones de crecimiento respecto al 2004 equivale al 14.34% (\$635 mil millones) en términos nominales y al 9.05% en términos reales.

Gráfico No. 12



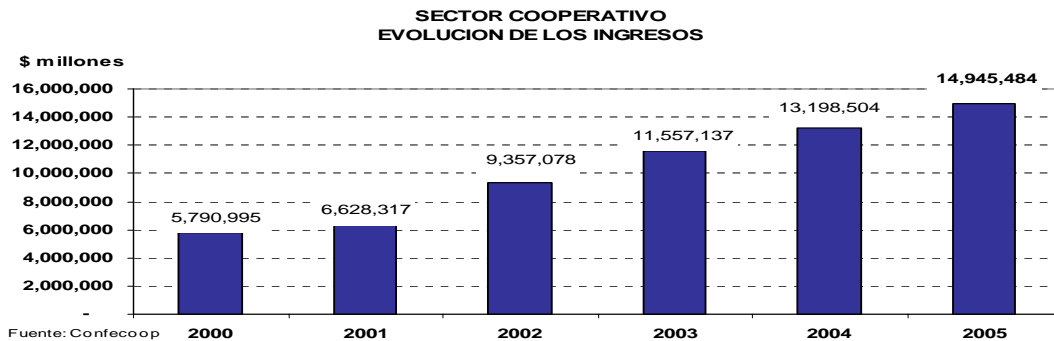
Fuente: Confecoop

⁵⁰ Fuente: Supersolidaria. 2006

Dentro del patrimonio el 59.71% esta representado en los aportes sociales, los cuales al finalizar ese año, ascendieron a \$3 billones de pesos con un crecimiento para el último año de 21.73% (\$5 40.129 millones).

Los ingresos del sector cooperativo (gráfico No. 13), al finalizar el 2005 arrojaron un ritmo de crecimiento anual del 13.24% (\$1.7 billones), lo que significa que en términos reales la variable presenta un crecimiento del 8%⁵¹.

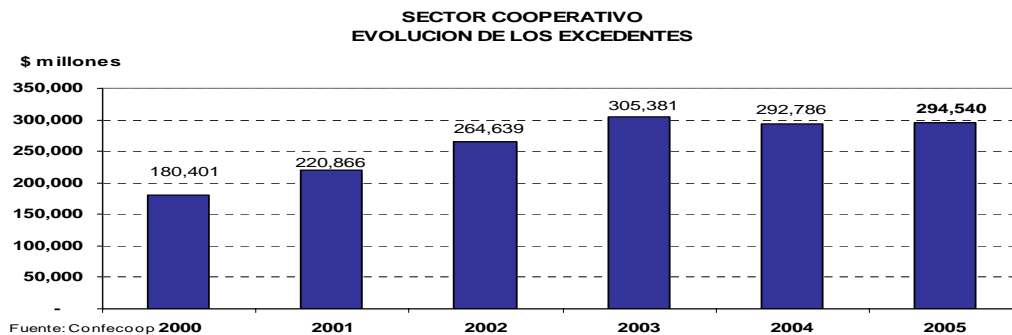
Gráfico No. 13



Fuente :Confecoop

Los excedentes del sector cooperativo (gráfico No. 14) presentaron un incremento en año 2005 de \$1.755 millones, lo que en términos nominales equivalente a un 0.60% y en términos reales a un -4.05%. Como se mencionó anteriormente, dicha situación obedece a la concentración de las principales cifras en un grupo reducido de entidades, cuyo comportamiento redundo en los totales sectoriales⁵².

Gráfico No. 14



Fuente: Confecoop

⁵¹ Fuente: Superintendencia de valores de Colombia. 2006.

⁵² Fuente: Superintendencia de valores de Colombia. 2006.

5.5 Futuro del Cooperativismo y del Subsector

No obstante estos resultados, el constante cambio del entorno enfrenta al cooperativismo ante situaciones sobre las cuales se requiere la acción decidida de sus administradores.

En un país como el nuestro, donde la desigualdad social aún es grande, el cooperativismo está llamado a ser la alternativa para los colombianos que no han podido encontrar por sí mismos, ni con la ayuda del Gobierno, la solución a sus necesidades básicas y por ende una mejor calidad de vida.

Para que el cooperativismo se consolide como instrumento de desarrollo económico y social en Colombia, sin dejar de lado la contribución actual, es necesario contar con un mayor reconocimiento del modelo cooperativo por parte del Gobierno y de los diferentes sectores económicos del país, considerando sus orígenes, su doctrina y los resultados a nivel nacional y mundial.

El cooperativismo debe explotar su potencial integrador, rompiendo el esquema individualizado y promoviendo la creación y consolidación de redes productivas para de esta manera enfrentar una economía abierta a los mercados internacionales.

La exploración de nuevas actividades productivas en las cuales aún el cooperativismo no tiene una presencia fuerte, debe ser un tema que predomine en las discusiones sobre el futuro del sector, así como fortalecer el tema del emprendimiento empresarial cooperativo y el de la consecución de una mayor participación en la actividad exportadora nacional, integrando dichas actividades cooperativas con sus similares en otros países.

Esta tarea irá de la mano con la promoción misma del modelo, que se consigue con las acciones de representación, supervisión efectiva, inversiones en tecnología, modernización de las estructuras cooperativas, fomento cooperativo y, desde luego, manteniendo un comportamiento creciente y eficiente del sector.

Estas metas generales en el largo plazo deben coincidir con las metas del país, las cuales en este momento se comienzan a trabajar en el esquema diseñado por el Gobierno

Nacional, con la ayuda de un trabajo realizado por el DNP en concertación con los Ministerios y Departamentos Administrativos, dentro del cual, se comparte la idea que la visión de país para el año 2019 es una visión de Estado y no de Gobierno.

Hoy se comienza a pensar y a discutir si realmente la historia y las realidades de las cuales parte el estudio, son las suficientes para plantear objetivos de largo plazo y si éstos, a su vez, son los que le van a garantizar un mejor país que pueda celebrar orgulloso el segundo centenario de su independencia.

El sector cooperativo tradicionalmente se ha caracterizado por manejar una doctrina que coincide con los ideales éticos del modelo político democrático y del modelo socioeconómico planteados en visión 2019, basados en principios como la libertad, la tolerancia, la fraternidad, la igualdad y la equidad social. Incluso, son aún un mayor número de valores y principios sobre los cuales se forja el modelo cooperativo y es lo que lo ha hecho sobrevivir y permanecer a lo largo del tiempo bajo diferentes modelos socioeconómicos, consolidándose como una forma empresarial exitosa.

Dentro de las estrategias planteadas en visión 2019, a pesar de contar con principios similares a los cooperativos, no se aprecia un reconocimiento del modelo o del sector. Se espera que con el inicio de los debates del documento inicial por parte de los diferentes sectores socioeconómicos y académicos, se tenga en cuenta a las cooperativas y, desde el propio movimiento, se propenderá por la participación activa en una iniciativa de tal importancia para el país.

En este marco, a continuación se presentan algunas proyecciones, las cuales fueron establecidas dadas la tendencia de crecimiento reciente del sector cooperativo colombiano.

Se espera que el sector cooperativo crezca 2 puntos por encima del crecimiento de la economía hasta el año 2010 (promedio 6.26%), 3 puntos por encima del crecimiento de la economía hasta el año 2015 (promedio 8.72%) y cuatro puntos por encima del crecimiento de la economía hasta el 2019 (promedio 10%).

Así, el sector cooperativo crecería a un ritmo promedio del 8.21% y su tamaño sería tres veces superior al actual. Su participación en el PIB que es hoy del 5.05%, en 2010 sería del 5.55%, en 2015 del 6.39% y en 2019 del 7.41%.

Dados los planteamientos en términos de crecimiento y participación actual del sector frente a los pronósticos poblacionales, el sector cooperativo deberá crecer en número de asociados a una tasa promedio del 7% (hasta el 2010 en promedio al 6%, hasta el 2015 en promedio al 7% y hasta el 2019 en promedio al 8%), con lo cual la población cooperativista será 2.6 veces superior a la actual, pasando de 3.1 millones de asociados (7% de la población) a 8.1 millones (15% de la población).

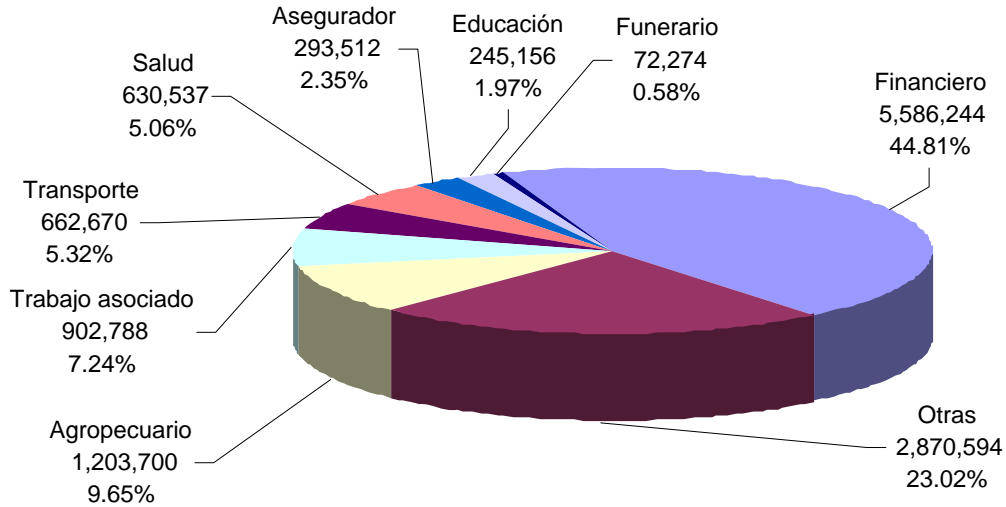
Guardando las proporciones de crecimiento económico y poblacional del sector, en 2019 el número de cooperativas en el país tendría que estar en alrededor de 6.700 en 2010, 9.000 en 2015 y 12.000 en 2019.

Con un crecimiento real promedio para el sector financiero del 5% y un crecimiento esperado real promedio del sector cooperativo de 7%, el cooperativismo pasará de participar en cerca del 5% en 2005, al 6.51% en 2019 en sus principales variables financieras.

ANEXOS

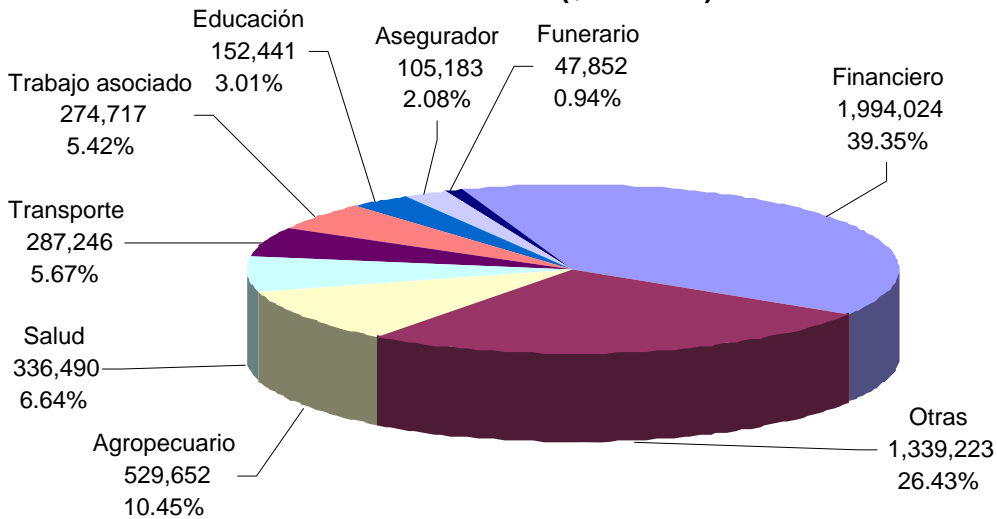
ANEXO 1.

PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS AÑO 2006 POR ACTIVOS (\$millones)



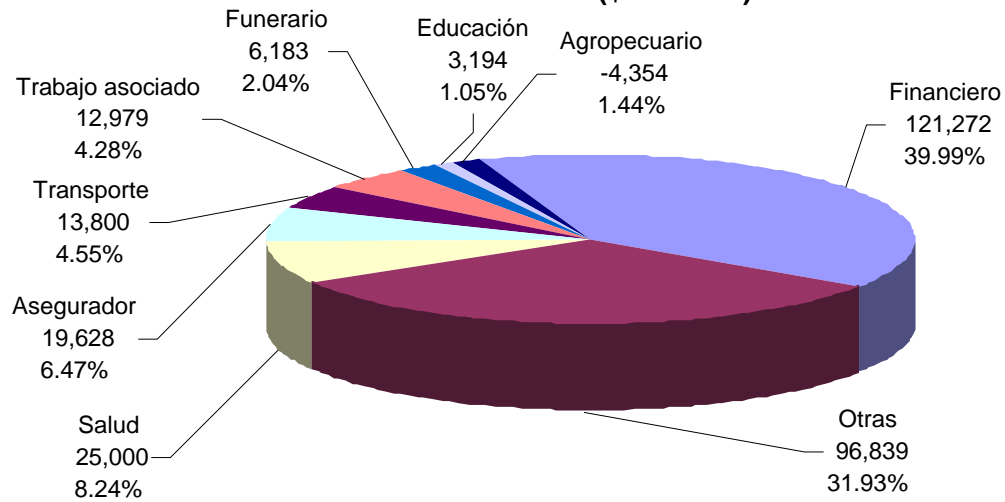
Fuente: Superintendencia de Economía Solidaria

PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS AÑO 2006 POR PATRIMONIO (\$millones)



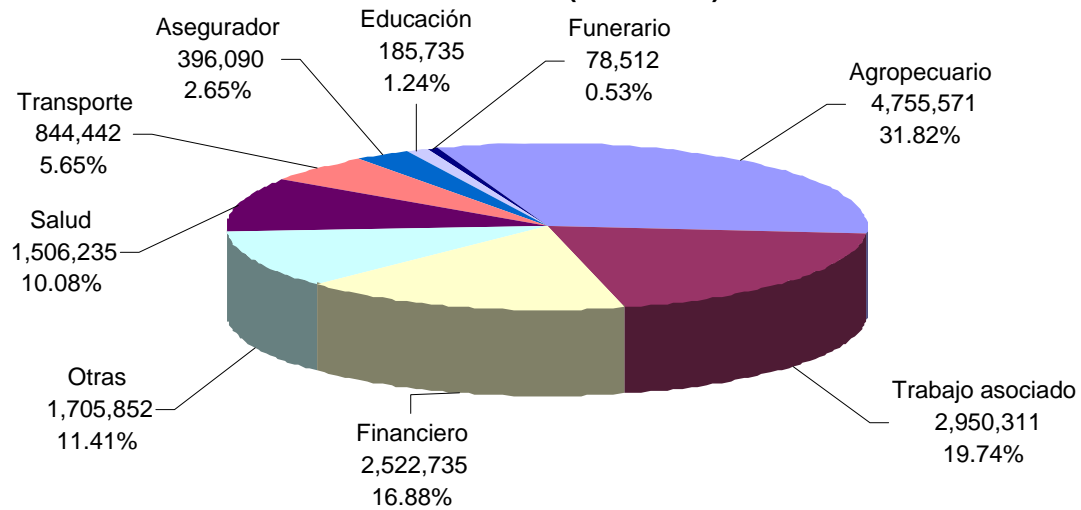
Fuente: Superintendencia de Economía Solidaria

**PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS AÑO 2006
POR EXCEDENTES (\$millones)**



Fuente: Superintendencia de Economía Solidaria

**PRINCIPALES SUBSECTORES COOPERATIVOS AÑO 2006
POR INGRESOS (\$millones)**



Fuente: Superintendencia de Economía Solidaria

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ↪ En la crisis vivida por el cooperativismo financiero durante la segunda mitad de los años noventa perdieron, no solo las entidades liquidadas, sus asociados y ahorradores sino que perdió el país entero.
- ↪ La imprudencia y poca objetividad de algunos medios de comunicación contribuyó a exaltar la crisis cooperativa y redujo el impacto de la crisis en los establecimientos financieros tradicionales, dando como resultado retiros masivos de las entidades cooperativas.
- ↪ Después de recopilar y consolidar la información suministrada por directivos de entidades tanto financieras (sector real) como cooperativas financieras (sector solidario), se tiene claro que los malos manejos administrativos y la falta de políticas estatales son las principales causas de la crisis las cuales se hubieran podido evitar con una pronta y eficaz intervención del Estado
- ↪ No existían normas sobre regulación prudencial, ni seguro de depósito para ahorradores, como tampoco ninguna previsión para iliquidez, la clave estaría en la responsabilidad y solidez de las políticas con tasas de crecimiento sobre depósitos la cual generaría una liquidez positiva.
- ↪ Los colombianos continúan creyendo en el sector solidario, como reflejan los incrementos de servicios financieros rurales y la presencia en el sector salud, pero éstos deben estar respaldados por instituciones de control y vigilancia bien estructuradas que incluyan reacciones anticipadas ante cualquier alerta de crisis.
- ↪ Las instituciones controladas por el Estado, serán funcionales siempre que reflejen mandatos legales claros, competencias justas entre sectores y autoridades idóneas y conocedoras del sector.

⇒ La globalización para la economía solidaria tiene un gran terreno ganado debido al apoyo, fomento y desarrollo de sectores de la economía colombiana pero hace falta consolidar un escenario en el cual no se repita el drástico encarecimiento de las tasas crediticias, por lo tanto se recomienda controlar la morosidad de los asociados y a su vez hacer campañas de confianza para incrementar la captación de depósitos.